



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1058 de 2022

Carpeta Nº 2862 de 2022	Comisión de Educación y Cultura

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY

Delegación

"ESPACIO 2314" DOCENTES, ESTUDIANTES, TRABAJADORES Y EGRESADOS DE LA UTEC

Delegación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 14 de setiembre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Nicolás Lorenzo.

Miembros: Señores Representantes Armando Castaingdebat, Juan Federico Ruiz, Felipe Schipani, Miguel Irrazábal y Agustín Mazzini.

Delegados de Sector: Señores Representantes Enzo Malán Castro, Gustavo Olmos y Nancy Núñez Soler.

Asisten: Señores Representantes Gustavo Guerrero y Lilián Galán.

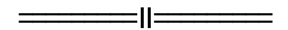
Invitados: Por las autoridades de la UTEC, doctor Rodolfo Silveira, licenciada Graciela Do Mato, doctor Andrés Gil y doctor Gabriel Delpiazzo.

"Espacio 2314", por los estudiantes, representantes de la Asociación de estudiantes de UTEC, señor Alan Fontané, señora Victoria Pereira y señora Serrana Larrea; por los trabajadores docentes y no docentes, representantes de SITUTEC, señora Melody García, señor Ricardo Hladki, señor Marcelo Ubal y señor Juan Francisco Mathisson.

Por el Ministerio de Educación y Cultura, doctor Pablo da Silveira, Ministro; magíster Gonzalo Baroni, Director Nacional de Educación y doctor Gastón Gianero, Director de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Joseline Rattaro.



SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Lorenzo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tiene la palabra el señor diputado Malán Castro por una cuestión previa.

SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).- Sé que hoy hay una cantidad de temas para tratar, pero quería poner a consideración de la Comisión una situación que está atravesando el museo Berro de la ciudad de Mercedes.

El 7 de diciembre de 2020 paleontólogos de la Universidad de la República reconocen en páginas web "ventas de piezas de colecciones privadas del Museo Paleontológico Alejandro Berro. Los especialistas reconocen más de 70 piezas de dicho museo y comunican a la Intendencia del departamento de Soriano, a la Comisión de patrimonio y al Comité Nacional de prevención y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales". Dicen ellos que esto "tiene un prestigio de alto valor paleontológico Nacional".

Nosotros hicimos una serie de pedidos de informes, o de acceso a la información, tanto a la Intendencia como a la Comisión de Patrimonio, y los datos que nos van dando son: por ejemplo, la Intendencia dice que se recuperaron la totalidad de las piezas y que las mismas fueron devueltas de buena fe por parte de las personas involucradas. No hicieron la denuncia; fueron a buscarlas, pero, bueno. Y agregan que sobre esto se debe puntualizar que se trata de un total de 27 piezas identificadas como pertenecientes a la colección Berro. Recordemos que los paleontólogos ya habían descubierto 70 piezas; acá se habla de 27.

También nos comunicamos con la Comisión de Patrimonio para saber qué hacer. La comunicación sobre las 27 piezas nos llega el 17 de febrero de 2021, y del Ministerio de Educación y Cultura, por ejemplo, el 15 de setiembre de 2021, pasado unos meses, nos responde: "La Intendencia Departamental de Soriano no comunicó aun las piezas faltantes". También desde el Ministerio de Educación y Cultura nos dicen que se podría hacer un convenio con la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República para favorecer todo esto.

Desde la Intendencia Departamental de Soriano nos dicen también que "desde el Museo se ha retomado la tarea de revisión del inventario y catalogación de las colecciones. Se busca por un lado mejorar los registros que la institución tiene sobe su acervo y realizar una evaluación general de la colección que permita cotejar si existen más faltantes". O sea que cuando nos dicen que eran 27 faltantes, no tienen la seguridad, porque nos dicen que realizaron una evaluación general de la colección que permita cotejar si hay más faltantes o no.

Y así surgen una serie de datos que vamos recogiendo de la Facultad de Ciencias, por ejemplo, del paleontólogo Pablo Toriño, que es la persona que está haciendo referencia a todo esto. "Es este repositorio" -nos dicen- "de gran valor paleontológico pues cuenta con más de 4.000 piezas y está basado en la histórica colección de Alejandro Berro, descendiente de uno de los primeros paleontólogos uruguayos, el presidente Bernardo Prudencio Berro". Desde la Facultad ellos hacen una serie de sugerencias; por ejemplo, han ido y visto que hay cajas, contenidos en bolsas de materiales sin separadores entre ellas, ni en su interior, fósiles dentro de cajas sin separación entre ellos, ejemplares apoyados directamente sobre estantes, es decir, una serie de situaciones. Después podemos acercar el resultado de los pedidos informes que hicimos.

Concretamente, lo que quiero plantear está relacionado con lo último que se expresa en la respuesta al pedido de informes que hicimos. Cursamos pedidos de

informes al Ministerio de Educación y Cultura, a la Universidad de la República y a la Facultad de Ciencias. Ellos nos dicen: "En el caso de un Museo que haya sido objeto de hurto, como acontece con el Museo Berro, una de las primeras medidas de especial significancia que deben tomarse de carácter urgente es la revisión completa de la colección. Solo así se puede determinar la magnitud del deterioro causado por vandalismo. […] no se estará en condiciones de saber si más piezas han sido hurtadas, y por consiguiente si han podido recuperarse todas. Lamentablemente, en el caso del Museo Berro, ya ha transcurrido más de un año desde la constatación de los hechos, sin que se haya podido concretar tal revisión". Insiste con decir que es una colección paleontológica más importante del país y hablan de la preservación del patrimonio material, etcétera.

Por último, los paleontólogos nos dicen que este caso puntual nos debe permitir reflexionar más ampliamente sobre la situación de nuestros museos, así como también sobre la problemática del tráfico ilícito de bienes culturales en toda su extensión y, en este sentido, Uruguay necesita urgente concretar un nuevo marco regulatorio.

Por eso, quiero presentar esta situación a la Comisión, porque me parece que es un tema cultural patrimonial importante, que no está resuelto y que puede tener también aristas legislativas en el marco de lo que hablan los paleontólogos.

En ese sentido, sugiero a la Comisión abocarse en algún momento a este tema, y la Facultad de Ciencias, el licenciado Toriño, la Comisión de Patrimonio, serían las primeras pistas para empezar a ahondar.

Concretamente, lo que se necesita en este Museo Berro es que desde la Facultad de Ciencias haga un relevamiento de todo el inventario y ahí se coteje con el inventario anterior. Desde la Intendencia Departamental de Soriano se dice que se están haciendo los esfuerzos pero, como ellos muy bien han relevado desde la Universidad, el Museo tiene partes nuevas, pero hay otras que están en un reservorio donde no están muy bien, como dicen, que no están etiquetados los fósiles, que están entreverados, etcétera.

Entonces, me parece que sería bueno, en aras de preservar este patrimonio cultural de nuestro país, que esta Comisión tenga alguna iniciativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Luego se le dará tratamiento a este tema.

(Ingresa a sala una delegación de la Universidad Tecnológica, UTEC)

——La Comisión de Educación y Cultura tiene el gusto de recibir a los consejeros de UTEC, licenciada Graciela Do Mato, y a los doctores Rodolfo Silveira, Andrés Gil y Gabriel Delpiazzo.

Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR SILVEIRA (Rodolfo).- Agradezco esta invitación y por empezar a conversar estas cosas que creo que atañen a todos.

Más bien nosotros veníamos a escuchar cuáles eran sus inquietudes como Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, que es por donde ingresó este nuevo proyecto, en el que se plantea una modificación de la ley de creación de la UTEC, con la cual -ya para aclarar desde el pique- estamos conceptualmente de acuerdo con que es una oportunidad para discutir un nuevo modelo de gobernanza. Hasta ahí un poco lo que queremos plantear.

Somos un consejo, representantes de la Universidad, nombrados y ratificados por el Poder Legislativo en diferentes oportunidades; yo llevo ya tres gobiernos. En realidad,

casi todos ustedes conocen bien la historia de qué pasó con la Universidad, cómo nació: nació en su momento a partir de una propuesta del presidente Mujica, primero de transformar la UTU en una universidad, que no prosperó; yo jamás participé en esa parte de la discusión política, pero conozco bien la historia. Después surgió la creación de la UTEC apoyada por todos los partidos políticos; hubo un consenso muy bueno de todos los partidos políticos, que estuvieron de acuerdo en que era necesaria una universidad con una característica muy especial. En primer lugar, tenía nombre y apellido, es una Universidad Tecnológica; estaba definida su área de competencia o la forma de priorizar la formación que iba a ofrecer y, además, con la característica de que iba a ser una universidad que tratara de corregir un problema endémico que tiene Uruguay, que era la enorme diferencia o macrocefalia que hay entre la oferta terciaria superior en el interior con respecto a Montevideo. Ese es un problema que se refleja; está en las cifras y no vamos a insistir en eso dado los tiempos. Claramente, una característica de Uruguay es tener la inmensa mayoría de su oferta educativa terciaria superior en Montevideo, y creo que la UTEC, en ese sentido, es un avance que se logró gracias al apoyo de los partidos políticos, del Poder Legislativo por iniciativa del Poder Ejecutivo.

Esa universidad del interior empezó a trabajar. Y debemos aclarar que, además, como consejo y por la experiencia de estos años, en ningún momento, en estos casi diez años que llevo yo, y un poco menos los compañeros del consejo -creo que Gabriel Delpiazzo está también desde el comienzo como asesor legal-, nunca tuvimos ninguna injerencia del poder político en ninguna de las decisiones que tomó la Universidad: en sus carreras, ni en su oferta educativa, ni en su distribución territorial. Creo que eso es importante destacarlo porque de alguna manera habla de que, creo yo, hubo un muy buen relacionamiento con los actores externos a la Universidad, que podrían, de alguna manera, haber observado o preguntado qué era lo que hacíamos. En ningún momento eso sucedió; hubo un solo pedido de informes, y es un caso anecdótico, no recuerdo si fue en el año 2014 o 2015, de un senador, que fue contestado. Fue el único momento en el cual alguien nos observó una decisión interna con respecto a las actividades que estaba desarrollando la Universidad.

Lo otro que hicimos fue una rendición de cuentas año a año -y eso sí está todo escrito, no hay nada para inventar, está todo dicho-, en cada una de las instancias presupuestales en las cuáles fuimos citados y, algunas veces, en esta misma Comisión y en alguna otra -no recuerdo si fue en la Cámara de Senadores que estuvimos en algún momento- con respecto a algunos problemas puntuales que existieron, no vinculados a la gobernanza, sino con problemas de otra índole, que fueron todos aclarados y contestados en su momento.

¿Qué pasó en ese tiempo? En realidad, nosotros habíamos sido nombrados como consejo para pensar la universidad en cuatro años; lo que se decidió en aquel momento es que cuatro años era mucho; trajimos unos cincuenta expertos internacionales, más o menos, en el primer año y medio para que nos dieran una mano, porque lo que teníamos era una hoja en blanco. Recuerden que, inclusive, empezamos sin presupuesto; el primer presupuesto lo recibimos en el año 2014, trabajando con plata prestada y en una oficina que nos prestó el LATU; así empezamos a laburar, no había mucho secreto. Y en el mismo 2014 empezamos con las primeras ofertas educativas. En este momento estamos presentes con dieciocho ofertas educativas, más o menos, en once departamentos. Ese es el desarrollo de la UTEC; no hay mucho misterio: un poco más de 4.000 estudiantes y unos 600 funcionarios, entre personal docente, personal técnico y personal de apoyo, y con una Universidad que, fundamentalmente, atendió o hizo su oferta educativa con dos premisas principales. Primero, responder a la demanda. Nosotros no salimos con ninguna de las carreras, ni las del comienzo ni las actuales -me refiero a toda la oferta educativa,

más allá de las carreras, porque hay diplomas, hay posgrados, etcétera-, ya que siempre surgieron de la demanda, nunca de la oferta. En su momento hicimos un estudio de la demanda; en este momento estamos haciendo otro para poder actualizarlo.

Lo que sucedió fue que muchas veces -es interesante- fuimos con la oferta educativa a algunos territorios, pero fuimos por lana y volvimos trasquilados, como se dice, porque, en realidad, nos dimos cuenta de que las necesidades que la gente manifestaba eran otras. Hace dos años nos pasó en Melo, cuando fuimos a la Región Norte con una oferta de tecnología de la información y terminamos haciendo agua y desarrollo sostenible. Eso también habla de que la Universidad tenía otra característica, que era la flexibilidad. Esta Universidad no es rígida, es flexible y abierta a la comunidad; es la comunidad la que se apropia de la Universidad.

Hace una semana y media estuvimos cuatro horas en la Junta Departamental de Lavalleja mostrando la forma en la que vamos a aterrizar en la Región Este porque, justamente, decidimos que iba a ser en Minas el Instituto Tecnológico Regional -los ladrillos de la UTEC, como decimos nosotros-, y lo tenemos que discutir con la Junta, porque es quien representa no solo al poder político, sino también a los vecinos y a la región, como también lo discutimos en Melo, en Durazno. Esa es la forma de trabajo para atender a una población que, en general -y ahí está, quizás, lo más interesante-, más del 80 % es la primera persona de la familia que accede a la educación universitaria superior.

Al principio teníamos una población "envejecida" -entre comillas- para lo que es una oferta universitaria; nuestro promedio de edad andaba en veintiocho años. Si uno miraba el historial de los estudiantes, eran estudiantes que no habían podido acceder nunca a educación terciaria superior porque no había oferta en el lugar donde vivían o en la cercanía, o porque habían iniciado educación superior y, por alguna razón -y eran múltiples-, habían fracasado, y cuando vieron una oferta educativa cerca, se arrimaron de vuelta.

Lo otro que me parece importante es pensar cuándo nació la UTEC: nació en la era digital, porque nacimos en el año 2013, cuando empezamos a laburar. Entonces, uno mira y dice: nacimos sin mochila, en un mundo que está globalizado; desde el principio se planteó como una universidad globalizada, que mirara al mundo, y que mirara al mundo desde el Uruguay. Por ahí se habla del colonialismo del conocimiento, y eso lo hacemos todos; es un pecado que cometemos todos y no tengo ningún problema en decirlo. Cuando preguntamos dónde hizo el posgrado un estudiante y nos dicen que fue en los Estados Unidos o en Francia, eso, de alguna manera, es colonialismo del conocimiento; existe y está aceptado, y no está bueno, pero es la única manera que tenemos hoy. El asunto es qué valor le damos; a veces sirve para mucho. Para nosotros es importante que la gente esté muy bien formada, pero también lo es que Uruguay tenga capacidad de formar a gente no solo en Montevideo, sino también en los territorios.

El otro concepto que para mí es importante es que la Universidad siempre fue pensada como un agente territorial de desarrollo mucho más que como una oferta educativa; es un agente de desarrollo territorial. Estos, más o menos, son los principios que han guiado a la Universidad.

¿Qué sucede con la gobernanza, que supongo es el tema que nos interesa hoy, y sobre el que ustedes quieren conversar? Bueno, la gobernanza que se dio fue por cuatro años. Cuando llegaron los cuatro años, nosotros pusimos a disposición nuestros cargos y nos dijeron que siguiéramos un poco más, porque todavía se estaba armando. Las instituciones de educación superior son las más difíciles, de las organizaciones más complejas que hay, y eso está escrito por todos lados en lo que tiene que ver con la

gobernanza, porque hay partes interesadas diversas; es un bien público y estamos en una sociedad del conocimiento. Es un bien público importante.

Eso hizo que, como la Universidad estaba en construcción, se nos prorrogaran los cargos, y se siguieron prorrogando hasta ahora; la última prórroga es hasta el próximo 1° de diciembre. Nosotros entendemos que eso no está bueno. Fuimos nosotros los que planteamos por primera vez, creo que en el 2017, que se conformara el gobierno definitivo o la gobernanza definitiva de la UTEC, porque es una debilidad para la Universidad tener un consejo directivo central provisorio. Capaz que se nos escapa y no lo vemos, pero hace diez años que somos consejeros provisorios. Anteayer tuvimos una reunión con el Banco Mundial y, cuando vos les decís que sos consejo directivo central provisorio, y te preguntan cuánto hace, y le respondés diez años, ¡no te pueden creer! No está bueno, y tampoco está bueno para la Universidad. Por eso es que durante todo este tiempo tratamos de hacer algunos arreglos institucionales, porque tampoco es el consejo el que decide. Cuando decimos que el consejo es el que decide, es más o menos; el consejo no decide. El consejo tiene un grupo de alta dirección, cuyos integrantes ingresaron todos por concurso de oposición y méritos, aclarémoslo, pues en la UTEC hay tres cargos de confianza, que son los de las tres secretarias, y después no hay más nadie; todo el mundo entró por concurso de oposición y méritos. Yo creo que nuestra obligación como desarrolladores de esta nueva universidad pública en Uruguay, que viene a atender una situación específica, que era la formación tecnológica superior en el interior, ha cumplido un ciclo, y que está bueno que se instale un gobierno definitivo.

También pasaron diez años y aprendimos un montón de cosas. Y diez años, en el mundo actual, es muchísimo tiempo, y quizás valga la pena plantear la discusión. Nosotros no estamos dando una opinión política de ningún tipo; estamos dando una opinión técnica y no tecnocrática. Vamos a hacer la diferenciación; esto no es tecnocracia, porque la tecnocracia es, justamente, lo opuesto: es la opinión de lo técnico y lo académico. Nosotros estamos dando una opinión como gestores de una universidad que ha tenido en cuenta, fundamentalmente, los factores sociales y territoriales en los cuales ella se inserta. Y por eso ustedes van a ver que la oferta educativa de la Universidad ha sido complementaria a la de la otra Universidad pública que tenemos, con ciento sesenta años de historia, que es la que forma la mayor parte de los profesionales que hoy tenemos en el país y que trabaja muy bien en sus áreas; no hay ninguna duda. Nosotros venimos a complementar esa oferta educativa con una Universidad diferente, porque así fue creada por este Parlamento, como una segunda oportunidad de la Universidad pública, con foco en el interior del país y con un encare tecnológico.

Me parece que más o menos hice un resumen; podemos hablar tres horas de esto, pero no quiero aburrirlos.

SEÑORA DO MATO (Graciela).- En particular, nos gustaría ir a las preguntas para las que fuimos convocados. El resumen ha sido muy ejecutivo y creo que está en el interés de todos llevar adelante la discusión, poner sobre la mesa de discusión del país la nueva gobernanza o la actual gobernanza de la Universidad Tecnológica del Uruguay.

Nada más.

SEÑOR REPRESENTANTE CASTAINGDEBAT (Armando).- Me anoté antes de que el amigo Silveira terminara de hablar y me contestó varias de las cosas que quería preguntar.

Pero primero vayamos a lo formal, dándoles la bienvenida.

Escuchar la historia nos hace ser parte de ella, porque a nivel del Congreso Nacional de Intendentes, ¡vaya si habremos luchado y trabajado por esto!

Quiero rescatar algunos conceptos. Esto es la consecuencia de algo; no la imposición de algo. Existía consenso en que había que hacer cambios o hacer cosas nuevas en la educación, sobre todo con demandas desde el interior. Mujica, en su momento como presidente, apuntaba hacia otro lugar; compró esta idea, le encantó.

A nosotros como integrantes de un partido nos costó convencer a nuestros legisladores, porque realmente esto tiene una visión totalmente descentralizadora y una mirada al revés, desde el interior, avisando o anunciando las necesidades que hay, viendo cómo se le da cumplimiento a eso. Y el resultado es que salió con consenso político: lo aprobaron todos los partidos políticos.

Hoy, diez años después, estamos de cara a una nueva discusión; sin lugar a dudas, el balance es altamente positivo. No hay nadie en este país que pueda decir que la UTEC no ha funcionado; se le podrán mejorar cosas, agregar, sacar, pero el balance es altamente positivo.

En los próximos días, daremos una discusión en el ámbito político, y creo que sería muy bueno que el sistema político, frente a una cosa que está funcionando bien -más allá de las discusiones para afuera o de los mensajes que le tengan que dar a la barra política-, se ponga de acuerdo para mejorar este instrumento.

Como comenzaste tú la alocución, diciendo que es necesario un cambio, una modificación o una adecuación -llamémosle- a la gobernanza de la UTEC, sería un precioso punto de partida, más allá de las discusiones políticas, lograr un consenso en ese sentido.

Como exintendente, pero como hombre del interior, por supuesto que todos los intendentes queríamos tener la UTEC en nuestros departamentos. Tuvimos una gran pelea con Cacho y fue para lo que era el Hospital de Durazno. Pero créanme que en Flores hay un antes y un después de la UTEC, y mucho más por los cambios que se están dando.

Nuestra generación ve que la UTEC se adapta mucho más rápido a las necesidades y a los cambios que la educación tradicional de nuestro país, que es muy buena, pero a la que le cuesta a veces adaptarse a los cambios. La UTEC, rápidamente, ha permitido dar respuesta a las necesidades. Por ejemplo, en Flores considerar hace diez años que íbamos a necesitar a un experto en tecnología robótica para manejar un grapo para el monte, era impensable. Bueno, hoy ese chiquilín que quiere formarse en ese aspecto no tiene que salir de Flores, o tiene que ir hasta Durazno o cerca de allí, porque hay respuesta a esas demandas.

Mi pregunta para ver si podemos avanzar es qué idea tienen en cuanto a la adecuación de la gobernanza y al proyecto de ley presentado. Lo pregunto para ver si como sistema político estamos maduros para dar una discusión por fuera de los intereses político- partidarios.

Quiero agradecerles lo que han hecho; créanme que ha sido muy bueno, muy positivo.

El consejero Silveira dijo algo que estamos seguros de que es así, porque al principio fue así: en ningún momento, ni en la instalación ni en la decisión, hubo presiones políticas; esta cuestión se trató técnicamente. Me consta que fueron varias veces a Flores a recorrer y se entendió con toda lógica que en ese momento era mejor instalar el centro en Durazno, y así sucesivamente. Creo que empezamos por allá en La Paz, Colonia; aunque Zimmer prestó algo que, como dijo el consejero Silveira, hubo que andar mendigando por todos lados para ver cómo se formaba al principio.

Gracias por estar y veremos si como sistema político logramos estar a la altura de las circunstancias.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Antes de formular preguntas, debido a algunas consideraciones políticas que se hicieron en sala por parte del diputado que me precedió en el uso de la palabra, voy a hacer algunas reflexiones.

Hablar de las diferencias y del que piensa distinto en términos de madurez política, me parece que tampoco favorece el debate público, y menos cuando de educación se trata.

Nosotros entendemos que la educación universitaria en Uruguay tiene una tradición que surge del Movimiento de Córdoba. Además, el artículo 203 de la Constitución entiende que la Universidad de la República debe estar gobernada por sus órdenes.

Entendemos que la formación y la investigación universitarias deben tener el máximo nivel de autonomía que se pueda obtener; es la autonomía, pero también el autogobierno de las instituciones. Además, creemos que el país necesita universidades públicas que tengan esa independencia, que puedan proyectarse, que puedan tener una tradición que exceda los períodos de gobierno y que no estén sujetas a… Si bien no han recibido presiones, el nuevo proyecto de gobernanza implica que el 75 % de la gobernanza lo pone el poder político, desde el espacio de donde se toman las principales decisiones; de hecho, el resto de los organismos no son resolutivos. Eso recibe el nombre de "asesor".

Entendemos que esta sociedad, y una sociedad moderna, precisan espacios en los que se pueda cuestionar y proyectar hacia el futuro.

Recogemos el guante del debate de la gobernanza; no le tenemos miedo. Ahora, tenemos unos plazos que son sumarísimos. Estaría bueno hacer este debate más público, más social y más democrático. Si cambiamos el cogobierno de una Universidad que tiene una gobernanza fruto de la madurez de los partidos políticos, porque se votó hace diez años -que en términos de estrategias universitarias es bien poco- con mayorías que incluyeron a varios partidos políticos -la Constitución, para la creación del ente autónomo exige una mayoría de dos tercios-, mediante este debate sumario con tiempos de caducidad y teniendo en cuenta que ese cambio se puede hacer con una mayoría simple, entendemos que más que abonar políticas de largo aliento y de Estado, las debilita.

Yendo a las preguntas -ya me fui bastante con la introducción-, quiero saber si ustedes entienden que el plazo para la discusión es pertinente.

Además, ¿están de acuerdo con la exclusión de los órdenes de la Universidad en la toma de decisiones de los organismos centrales? Si bien los órdenes aparecen en algunos espacios, entendemos que no son en los toman decisiones. Ni siquiera es que no tienen mayoría; los órdenes no están donde se toman las decisiones centrales.

Esas son las dos preguntas que formulo a la delegación.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Buen día. Es un gusto escucharlos.

No puedo compartir la historia como mis compañeros porque este es mi primer año legislativo. Vengo de Paysandú, y tengo sí la historia de lo que ha pasado con la UTEC en Paysandú.

Especialmente, quiero decirles que me sentí muy gratificada con su postura que es la de todo el consejo. Sé que toda discusión que se vaya a dar de aquí en adelante va a

ser mucho más sencilla si las autoridades, que son las que tienen el acumulado de conocimientos en todo lo que ha pasado en estos diez años, acuerdan que es necesario un cambio en la gobernanza.

Así que todo proyecto que podamos elaborar o discutir de aquí en adelante, seguramente vaya a ser mucho más rico que en circunstancias en las que a veces las autoridades que integran los distintos organismos no están de acuerdo con un cambio. Entonces, al estar ustedes de acuerdo -que son las personas que han estado desde el comienzo y que saben bien cuáles son las necesidades que puede tener la UTEC-, y sobre todo al tratarse de una Universidad que representa tanto al interior, me da la tranquilidad de que todo lo que salga de este Parlamento mediante la discusión de todos los partidos políticos va a ser lo mejor para la Universidad y para el país.

SEÑOR REPRESENTANTE IRRÁZABAL (Miguel).- Bienvenido el equipo de la UTEC. Es un placer verlos; nos vemos seguido en el departamento, muy seguido, y golpean puertas muy seguido también.

Siempre que golpeen las puertas los recibimos con placer, porque hemos crecido notablemente. Sería bueno para aquellos que no conocen, vieran una foto de lo que era el hospital antes y de lo que es hoy.

Siempre recuerdo al delegado de la Unesco de Argentina, que vino hace quince años a Uruguay, y visitó Durazno y cuando le mostramos las cosas lindas, la única pregunta que me hizo fue: "¿Tienen universidad?". No teníamos. Hoy tenemos.

Quiero ir al grano directamente con cosas más duras. Tengo unas cinco preguntas bien diferentes.

La primera, ¿por qué no se reglamentó la ley?

En cuanto a la segunda pregunta, hay artículos, como el 23, que no sé por qué -o entendí mal- presenta diferencias entre el texto enviado y el original -es decir, entre la ley de nacimiento y el texto enviado actual-: por ejemplo, se quita al representante de los empresarios y al de los trabajadores. Como no aclaraba, no entendí si eran los trabajadores de la UTEC -la ley original no lo aclara- o los trabajadores como integrantes del gremio externo del PIT- CNT designado por los empresarios -¿qué empresarios?-, y supongo que era regional. Capaz hay una carencia en la reglamentación al no aclarar.

Hay dos o tres críticas que aparecieron en periódicos locales que quisiera ustedes explicaran. La primera, si no hay llamados de oposición; la segunda, si la formación de los tribunales presenta alguna diferencia o algún desequilibrio y, tercero, el periódico de Durazno *El Acontecer* dice que en la selección de los funcionarios docentes y no docentes parecería haber un desequilibrio no solo en los tribunales, sino también en la selección. Aclara que la entrevista vale un 45 %, la experiencia un 20 % y la formación un 20 %. Lo que aparece en el diario me da un 85 %. Capaz que después voy a preguntarle lo mismo a la siguiente delegación. Me gustaría que me aclaren cómo es eso, así como también la formación de los tribunales y su seriedad.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).- En mi opinión, en primer lugar, debemos estar de acuerdo con que el consejo provisorio debe llegar a su fin.

Por otra parte, tengo algunas preguntas o consideraciones para realizar. Primero, la injerencia del poder político si bien no se da en el día a día, en el nombramiento del consejo provisorio se está dando. En este caso, la pregunta es: ¿qué hizo el consejo

provisorio en estos diez años para atender o allanar el camino hacia ese cogobierno, a esa participación de estudiantes, egresados y docentes?

Ayer estuvimos reunidos con algunos integrantes trabajadores y estudiantes, quienes hablan de solicitar o atender la participación real en la gestión; no la consulta y después que quede ahí. Ellos, por ejemplo, nos han citado denuncias ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Institución Nacional de Derechos Humanos y la Junta de Transparencia y Ética Pública relativas a la ausencia total de las mínimas garantías de transparencia en los llamados públicos, con situaciones de presunto acoso, hostigamiento; una serie de irregularidades y vicios que están plasmados, por ejemplo, en la Resolución N° 994/21 de la Institución Nacional de Derechos Humanos. ¿Por qué menciono esto? Porque si tuviera la participación real de los docentes y de los trabajadores en el consejo, quizá todos se podrían hacer cargo de esta gestión.

Ellos también mencionan que hoy la UTEC cuenta con un rezago del 80 %, que no condice con los números que muchas veces se manejan en la prensa.

Por último, los trabajadores y estudiantes muchas veces ven formas autoritarias de gobernanza, porque no tienen el control de los procesos ni hay participación de todos los órdenes, y las decisiones ahora serían tomadas por un consejo provisorio en el cual se impone ese modelo de visión gerencial empresarial. La pregunta en este último caso es: ¿cuál es la dificultad que ustedes ven para pasar a este modelo de participación real de docentes, estudiantes y lo que se considere necesario? Quizás, en algún momento, se lo compara con la Universidad de la República. Si ello es así, podemos decir que tiene un modelo exitoso de descentralización y de avance. Pero si hay algún elemento a corregir, porque es otro tipo de universidad, ¿por qué no se corrige y se mantiene, de alguna forma, la gobernanza compartida?

SEÑOR SILVEIRA (Rodolfo).- Voy a ser bien ejecutivo o, si se quiere, pragmático.

Con respecto a la pregunta relativa al modelo de gobernanza universitaria, quiero decir que esos modelos en el mundo, según Unesco -cito a Unesco debido a que hay millones de *papers* al respecto, libros enteros escritos, por tanto, vamos a recurrir a un organismo menos o más neutro, pero lo más parecido a uno que no tiene sesgo político; si cito a la OCDE, me podrán decir que son los países centrales y otros me dirán que está bien, por lo que vamos a referirnos a Unesco-, están definidos de la siguiente manera. Un modelo es el de las universidades autorreguladas, en el que el gobierno es interno de los propios integrantes de la universidad. Ese es un modelo de gobernanza universitaria; no voy a definir gobernanza, que es otra cosa, porque se mezcla con dirección y gestión y no alcanza el tiempo para explicar, pero podremos hablar al respecto cuando quieran. Otro modelo es el de las partes interesadas, en el que participa la interna universitaria -por decirlo de alguna manera- o la institución de educación superior, porque aquí también entran, por ejemplo, algunos institutos tecnológicos que en el mundo existen y que son bastante parecidos a la UTEC en el área de competencia, pero en este caso es una institución universitaria de educación superior. Luego, hay otro modelo universitario -reitero, estoy citando solamente la clasificación de Unesco; hay otras-, que es el de universidades orientadas al mercado, en el que fundamentalmente toda la gente es empleada y hay un consejo que manda y todo el mundo obedece. Esos son los tres modelos tradiciones. Sobre esa tipología pueden aparecer, si miran los últimos cinco años, tres mil o cuatro mil *papers* que en el mundo hablan de los modelos universitarios.

¿Qué hace el mundo desde los años ochenta? Discute los modelos de gobernanza. ¿Por qué? Porque las universidades pasaron a ser, dentro de los bienes públicos, uno de los mayores capitales que tiene el país y porque, precisamente, en la sociedad del conocimiento, a la larga, el conocimiento es valor y mejor calidad de ciudadanos. Ese es

el problema. En los años ochenta empezaron a revisar, se empezó a mover, al igual que en los noventa y en 2000, lo que lleva a una discusión que hoy está planteada, en la que cada uno de esos modelos tiene debilidades, riesgos, amenazas, oportunidades y bondades.

Hay gobiernos que conocemos, como lo es en nuestro caso el de la Udelar, que es el modelo que responde al primero al que hacía referencia: el modelo autorregulado. No estoy hablando de autonomía, ya que todos los modelos son autónomos. Si no hay autonomía, no es una universidad. Aclaramos que nos referimos a países como los nuestros, ya que hay otros países donde se hacen otras cosas. En nuestro caso, la autonomía está garantizada desde el momento en que la Universidad tiene que tener una autonomía técnica.

Por lo tanto, este modelo que de alguna manera está planteado -y sigo siendo pragmático y breve- en esta gobernanza que se está discutiendo ahora, se parece -igual que en la ley original de creación de la UTEC- a un modelo de partes interesadas, en el que aparecen actores universitarios y actores externos: estaban los trabajadores -como recién manifestaba el diputado- en general -si bien no está escrito-, y creo que fue el espíritu del legislador en aquel momento -el PIT- CNT, no sé, los trabajadores, para que se entienda- y, por otro lado, estaban los empresarios; no sé quienes son, tal vez, la Cámara de Industrias. Me refiero a empresarios en el sentido de empresas. Nunca se definió, porque nunca se reglamentó la ley.

De esos tres modelos, el que está en discusión tanto en la ley original como en esta modificación o adecuación es el modelo de partes interesadas, en el que no sean solamente los actores universitarios los que decidan cómo se gobierna -en el sentido de gobernanza- la Universidad. Obviamente, tienen toda la autonomía técnica para poder hacerlo. De lo contrario, sería imposible tener una universidad. No está en discusión la autonomía técnica ni la libertad de cátedra.

El asunto es que es un arreglo complicado de hacer y que tensiona, porque siempre va a haber una tensión en el sentido de que todos tironean de un lado para el otro en cualquiera de los modelos.

¿Qué ventajas tienen los modelos de partes interesadas? Que en general tienen una muy buena rendición de cuentas -por decirlo de alguna manera- en cuanto a resultado mostrable, patrones de calidad altos y medibles, que pueden ser discutidos a nivel social con el resto de los actores sociales; es decir, con la sociedad en su conjunto, los trabajadores en general, el sector privado, los gobiernos locales, en fin, todos los actores involucrados. Eso es lo que más o menos está en discusión, en teoría, en este modelo que se presenta tanto en la ley anterior como en esta.

Con respecto a si este arreglo que está planteado ahora es el más adecuado, debo decir que esa es la función del legislador, no la nuestra. Es lo mismo cuando en la rendición de cuentas nos dijeron que nosotros no reglamentamos la ley; nosotros no estamos para reglamentar la ley. No somos nosotros los que lo hacemos; son los legisladores. Eso fue lo que entendimos desde el principio. Nadie nos dijo que teníamos que reglamentarla. Por consiguiente, la ley no se reglamentó durante todo este período por razones -imagino- de oportunidad política, de cosas que se decidieron en otros niveles, lo que pareció adecuado, y nosotros así lo asumimos y seguimos en los cargos, aunque los pusimos a disposición, manteniendo lo que veníamos haciendo, pero con cambios. Esta UTEC no es la misma UTEC que creamos.

Otra cuestión son los plazos. Eso sí me parece importante.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- ¿Me permite una interrupción?

¿En cuál de los tres modelos que acaba de explicitar entiende se encuentra la propuesta del Ejecutivo?

SEÑOR SILVEIRA (Rodolfo).- En el de gobernanza de partes interesadas, donde no solo hay un gobierno interno, sino también uno externo. Es decir, en el concepto general hay actores internos y externos; no estamos discutiendo este modelo en particular.

¿Qué sucede? Sobre este modelo podemos discutir mucho, porque podría estar bien sacar a los empresarios y a los trabajadores del modelo original. No sé. Eso será discusión por parte de ustedes y otros -si nos preguntan, podemos responder-; me parece que habría que discutir este tipo de cosas, ya que hay partes interesadas. Y es constitucional que así sea. Está bien que sea así y que se discuta. Si este es el arreglo definitivo; no lo sabemos. Sí estamos de acuerdo con que se discuta un modelo con estas características de partes interesadas; no necesariamente un gobierno que solo se limite a lo autorregulado, por decirlo de alguna manera, en los modelos tradicionales.

Los plazos sí nos preocupan, porque esta Universidad se construyó en base a la confianza. Es lo que creo y se ha mantenido así hasta ahora, y la confianza es a la interna y a la externa. Los plazos cortos pueden debilitar a la UTEC. Si alguien dice: yo cambio esto de un día para el otro y pongo a cualquiera porque sí, no le haría bien a la Universidad; no a nosotros. A mí no me da lo mismo; yo quiero a la UTEC. No estaría bueno cambiar todo y empezar de cero nuevamente. No está bueno, porque esta Universidad se construyó haciendo participar a mucha gente. Para hacer el plan estratégico -eso nadie lo sabe- se consultó a más de trescientos actores externos a la Universidad. Este consejo prácticamente participó poco y nada en ese plan estratégico; fue construido por los diferentes estamentos de UTEC con los niveles de organización que tenían. Nosotros tenemos los comités -en la exposición de motivos consta- y delegamos funciones, porque este consejo no puede resolver todas las cuestiones de gestión. Es imposible que un consejo de este tipo, de alguna manera, pueda resolverlas. Delegamos cuestiones legales en el abogado. No hay manera de resolverlo en el consejo. Yo no sé nada de mecatrónica; no puedo resolver asuntos de mecatrónica. Por eso, hay un comité estratégico, que discute temas estratégicos, integrado por todos los directores nacionales; hay un comité de gestión académica, y un comité operativo.

Creo que, de alguna manera, buscamos alternativas para ir delegando funciones que al consejo no le competían, mientras la ley se reglamentaba. Pero, al no reglamentarse, se fueron instituyendo formas *ad hoc* de gobierno, que no son *ad hoc* arbitrariamente, sino que fueron pensadas, consultadas y muy auditadas, que es otra cosa. Si hay alguien que ha tenido auditorías, es esta Universidad. Nosotros tenemos auditorías internas, externas e internacionales. Me parece importante que lo de los plazos se maneje o el Parlamento tenga la sensibilidad de pensar cuánto daño puede hacer a la interna de la UTEC el tomar decisiones en dos o tres meses. Si realmente existe una solución, nosotros estaremos encantados. Mañana nos vamos. El asunto que es que irse mañana tampoco es fácil, porque se trata de una Universidad que viene creciendo y hay que escuchar a todas las partes. Me parece muy bien, y así se ha hecho.

Hicimos muchas rendiciones de cuentas; pasamos muchas veces por el Parlamento. Creemos que durante todo este tiempo hemos hecho permanentemente consultas externas a la Universidad y hemos trabajado a la interna para que todos estén representados. Formalmente no pueden estar representados, porque no hay órdenes; estamos de acuerdo, pero nosotros no hacemos un comparativo con la Universidad de la

República. Recuerdo a Pablo Chilibroste en aquel primer encuentro que tuvimos en el año 2013 o 2014 -no recuerdo-, que dijo: "No somos ni menos que la Udelar ni más que la UTU; somos otra universidad". Somos otra cosa, y realmente somos otra cosa participando colectivamente en un sistema educativo uruguayo, que es complejo, que es difícil, y en una institución de educación superior que, insisto, son las más difíciles de gobernar. Las gobernanzas de las instituciones de educación superior son complejas.

Por ahí dejo las cosas generales.

SEÑORA DO MATO (Graciela).- Quizás repita algo, pero me parece que es importante abundar sobre uno de los comentarios del señor diputado Mazzini García. Si algo queremos dejar claro es que la educación universitaria no solo tiene que llevarse a cabo con el modelo de Córdoba; la Universidad Tecnológica no está en la Constitución de la República regida, indiscutiblemente en sus diferentes contextos, por el modelo de Córdoba. Es más, aspiramos firmemente a que este Parlamento a la Universidad Tecnológica le dé exactamente una diferente gobernanza a un modelo que tiene más de cien años, porque estamos en otro mundo. Así que esperamos -queda en sus manos- que no den el mismo modelo a semejanza de la Universidad de la República, porque no somos Universidad de la República: somos la Universidad Tecnológica.

En cuanto a algo así como que las universidades públicas exceden los períodos de gobierno, sin lugar a dudas es así; nuestro provisoriato es un ejemplo. Sería muy bueno que las elecciones y que las designaciones no fueran concomitantemente con el gobierno de turno, por ejemplo. Esas son todas cosas que se pueden trabajar y reglamentar.

Lo que se plantea sobre el plazo tan rápido, volvemos a decir: nosotros ya en el gobierno anterior planteamos, solicitamos, pedimos, rogamos -y si ven las rendiciones de cuentas está así- que la gobernanza de esta Universidad se fuera pensando, se fuera estableciendo y que se reglamentara la ley actual. Nadie -durante el gobierno anterior ni durante este gobierno- reglamentó la ley actual. Esa no es nuestra responsabilidad; es responsabilidad del Poder Ejecutivo. La ley está dictada y nosotros no tenemos posibilidad de reglamentar.

2020: nuevamente nos prorrogan. Pandemia, dos años: ¿con qué veníamos a un Parlamento a plantear esto? Además, tampoco se quiso reglamentar, porque todos sabemos que esta ley no está reglamentada. La forma que encontramos es nuestra experiencia; nuestras experiencias han funcionado o, por lo menos, es lo que se nos ha dicho en todas las instancias públicas -tanto en Comisión de Educación, en Comisión de esto y Comisión de lo otro- sobre el éxito de la UTEC. No sé si es éxito de la UTEC; ha funcionado, no molesta y como no molesta, porque no tiene grandes líos, la dejamos estar. ¿Cuándo la vamos a reglamentar? No lo sé.

Entonces ¿que el plazo es corto? El plazo es corto el 1º de diciembre, porque se hizo corto y porque nadie decidió reglamentar la ley actual, la ley vigente. Nosotros estamos planteando otra posibilidad.

Sobre los criterios de los llamados de oposición, los tribunales, las elecciones y demás, los aspectos legales, por supuesto, los va a contestar el doctor Delpiazzo, pero sí quiero decir algo que es muy importante para este consejo -y esperamos haber podido generar la cultura en la propia UTEC; lleva tiempo generar una cultura en una institución, más en una institución de este tipo descentralizada, desconcentrada- y es que los primeros tribunales, obviamente, eran entre muy poca gente, porque era una silla. Debe quedar claro que no había nada en la UTEC. Por lo tanto, los primeros tribunales fueron entre poca gente y hoy en día son entre muchísima gente.

Con respecto al porcentaje de la formación, de la entrevista etcétera, repito, para nosotros la cultura UTEC es fundamental, y la persona que entra a UTEC debe tener determinado perfil, y ese perfil se ve, sin lugar a dudas, en una entrevista. ¿Papeles? Sí, montones, pero a mí me interesa que esté comprometido con los intereses UTEC, y si eso lo supimos transformar y transmitir a todos los que hoy forman parte, lo vamos a seguir defendiendo. Ahora si eso implica subjetividad o arreglo, no son nuestras palabras. Los tribunales tienen una entrevista y una prueba psicotécnica, además de lo formal o académico, los títulos, etcétera.

Con respecto a lo que plantea el diputado Malán Castro de que el Consejo Directivo Central Provisorio debe terminarse, sin lugar a dudas; hay que darle una gobernanza definitiva. ¿Qué hizo el CDCP hacia el cogobierno? Tratar de que reglamentaran la ley. Nosotros como Consejo no somos los que debemos conformar los órdenes.

Con respecto a trabajadores, estudiantes y su participación real, a la ausencia total de legitimidad y autoritarismo por diversas denuncias, etcétera, le cedo la palabra al doctor Delpiazzo.

Gracias.

SEÑOR DELPIAZZO (Gabriel).- Como se ha dicho, mi rol es estrictamente jurídico y estaré encantado de poder evacuar cualquier consulta sobre estos temas y sobre los que pueda generar el proyecto a estudio.

En primer lugar, con respecto a los llamados a concurso, como se dijo acá, en la UTEC, salvo esos tres casos de las secretarias del Consejo, el ciento por ciento de los funcionarios que ingresaron a UTEC lo hicieron por concurso, abierto, público, tal como lo establece la ley. Hay un reglamento de concurso; se evalúan distintas cuestiones, como méritos, entrevistas. El porcentaje que le faltaba al diputado Irrazábal corresponde al de la prueba psicotécnica. El reglamento prevé la designación de un tribunal y cualquiera tiene la posibilidad de recusar a los miembros del tribunal de concurso si entiende que puede haber algún conflicto de interés. Se publican todas las instancias. Hay una designación, que también puede ser impugnada.

La verdad es que en estos diez años de funcionamiento de la Universidad, las impugnaciones que ha habido por designaciones si fueron cinco me quedo largo, en un universo de 570 funcionarios que trabajan en UTEC, de los cuales 393 son docentes y 177 funcionarios de apoyo.

Aprovecho lo que he dicho para comentar otro de los puntos que se planteó sobre denuncias de acoso y hostigamiento. En 570 funcionarios sí las hay, pero debo decir que hoy tenemos dos denuncias en curso, una denuncia en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuatro juicios de funcionarios ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo por decisiones de no renovación de sus contratos, uno de los cuales ya tiene sentencia favorable a la UTEC y que está en instancia de recurso de revisión. Digo estos números para dimensionar la situación: estamos en una Universidad de 570 funcionarios donde no ha habido más de 6 o 7 funcionarios que formularon denuncias.

Esto resulta de un compromiso que la Universidad ha tenido del principio con el bienestar de sus colaboradores, compromiso que puede verse en cuestiones objetivas, no porque uno lo diga. A modo de ejemplo simplemente puedo hablar de la incorporación de la perspectiva de género en los propios fundamentos del proyecto educativo, en el reglamento de convivencia estudiantil, en diversas instancias de capacitación que se han realizado, en la creación de una comisión de prevención y actuación en casos de acoso y discriminación. Esto lo destaco, porque hay un protocolo y una comisión, porque no es el Consejo Directivo Central Provisorio el que analiza y resuelve estas situaciones, sino una

comisión de acoso que está integrada de una manera plural y técnica por una persona de la unidad de capital humano, dos por la Dirección de Educación, uno por el sindicato más representativo de UTEC y un externo con formación legal en la materia.

De manera que la comisión sí tiene participación de distintos sectores de la Universidad para que este tipo de situaciones puedan ser analizadas de manera técnica, imparcial y plural. Este no fue un invento nuestro, porque se tomó el ejemplo de reglamentos y de comisiones como la que tiene la Universidad de la República, se miró la de Ceibal, la de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, la de ANEP, la del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para imitar a los que más saben en este tipo de prácticas.

Esto también se ve en una encuesta de clima laboral que se hizo este año. Quiero transmitir esto, porque no es algo que digamos nosotros. Los propios colaboradores de UTEC que participaron en una encuesta de clima laboral, el 81 %, manifestó estar a gusto en su trabajo y ver que la UTEC tiene una misión relevante. De vuelta: digo esto para dimensionar los números por cosas que a veces se dicen, que entiendo no se corresponden con la realidad institucional.

Luego ustedes me dirán si hay alguna pregunta del punto de vista jurídico que quedó sin contestar.

En cuanto al proyecto propuesto por el Poder Ejecutivo que modifica el modelo de gobernanza, entiendo -en mi humilde opinión- que no tiene reproche de juridicidad. Por supuesto que la voz, la decisión, la tiene este cuerpo, la tiene el Poder Legislativo, que es el que, en definitiva, es el que debe decidir, el que va a decidir y está muy bien que así sea. Habrá discusiones de qué es más conveniente o menos conveniente; entiendo -nuevamente, en mi humilde opinión- que desde el punto de vista jurídico no merece reproches. Como ustedes saben, tenemos tres entes autónomos de enseñanza en nuestro país: la Universidad de la República, tiene un modelo de gobernanza determinado, con determinadas premisas establecidas por nuestra Constitución de la República, la ANEP tiene otro modelo de gobernanza muy distinto y acá se propone otro modelo de gobernanza, también distinto, con algunas cosas que tal vez se parezcan más a uno, otras a otro y otras son nuevas, porque la UTEC es una institución nueva. No creo que esté comprometida la autonomía por diversos motivos.

Quedo a disposición por cualquier consulta que se entienda pertinente.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- No voy a pronunciarme ahora sobre el fondo del tema, porque es un debate que tendremos que dar en la Comisión y no es de orden discutir sobre posiciones políticas en presencia de las delegaciones.

No obstante, me interesa, aprovechando la presencia del consejo y del doctor Delpiazzo -que es un especialista en estos temas de derecho administrativo y, a partir de su asesoramiento a la UTEC, también en temas de educación en el funcionamiento orgánico de los entes autónomos educativos-, pedirles que abundaran en el concepto de autonomía. Digo esto, porque creo que muchas veces el concepto de autonomía se maneja con cierta ligereza, no se violenta la autonomía porque el Poder Ejecutivo, con venia del Senado, designe integrantes de un consejo directivo; me parece que la autonomía hace a la capacidad que tienen los entes autónomos de resolver de manera autónoma sin injerencias del poder político, ese es el concepto.

Aprovechando la presencia del doctor Delpiazzo, que todos sabemos que es un especialista en estos temas, me gustaría que ahonde en el concepto de autonomía, más que nada, referido a los entes autónomos de los enseñanza que, como todos sabemos, tienen una autonomía especial, en un sistema que en ningún país del mundo entienden.

Samuel Lichtensztejn, cuando era ministro de Educación, decía que el ministro de Educación es como un rey, porque reina, pero no gobierna. La gestión directa de la educación del país está a cargo de consejos autónomos. Me gustaría que pueda desarrollar brevemente ese concepto, que creo que es central para el debate que nos compete.

SEÑOR GIL (Andrés).- Gracias por habernos recibido. Simplemente quería contestar una de las preguntas que quedó pendiente. Por supuesto que comparto lo que han manifestado mis compañeros del consejo. Creo que el modelo formulado da lugar a la participación, mantiene la autonomía y no está en discusión la libertad de cátedra, que son elementos fundamentales para una universidad; no voy a repetir lo que ya se dijo.

Se mencionó un rezago del 80 %, pero quiero aclarar que es producto de una picardía. Primero que no está definido ningún rezago en los indicadores que tiene la UTEC. ¿Qué es un rezago? ¿Atrasarme un día en una carrera, atrasarme un mes, un año? Ese número se ha instaurado, y la última fuente de referencia que he visto es la rendición de cuentas, pero, en realidad -lo revisé porque me llamó la atención-, ningún informe nuestro de rendición de cuentas habla de un rezago del 80 %. Hubo una pregunta sobre alguien que dijo que había un rezago de un 80 %. Podríamos discutir la validez; podríamos pensar si después de la pandemia no fuimos todos afectados con algún rezago. Me parece que es un número tirado fuera de contexto.

SEÑOR DELPIAZZO (Gabriel).- Agradezco la pregunta del señor diputado Felipe Schipani para poder profundizar en ese punto que hace al proyecto de ley en cuestión.

Nuestra Constitución dice que los entes autónomos de enseñanza tienen que estar regidos por consejos directivos autónomos; así debe ser. También por ley, en el artículo 203, le encomienda al legislador que, por mayoría absoluta del total de componentes de cada Cámara, establezca cuál va a ser la forma de designación o elección de los miembros de los consejos directivos autónomos. Lo digo para distinguir lo que es, por un lado, la forma de designación de los miembros del consejo directivo autónomo de lo que es la autonomía. Así es, como decía antes, que la Universidad de la República tiene una manera de elección y designación de autoridades, pero la ANEP tiene otra manera de designación de autoridades, y ninguna deja de ser autónoma por ello.

¿Qué es la autonomía, entonces? Como lo indica su palabra, es esa potestad de autonormarse, de dictar sus propias normas internas, su ordenamiento jurídico interno, de tener plenas potestades de administración, que sean sometidos a controles más débiles o menores que aquellos a los que están sometidos otros entes autónomos y servicios descentralizados. Eso no cambia y viene garantizado por nuestra Constitución, y así es que los consejos directivos autónomos de los entes de enseñanza pueden aprobar el estatuto de sus funcionarios directamente, no requieren pasar por el Poder Ejecutivo ni por el Poder Legislativo para hacerlo; pueden designar y cesar a sus funcionarios sin tener que recabar venias ni aprobaciones de otras autoridades; pueden proponer directamente al Parlamento su propio presupuesto cuando el Poder Ejecutivo no acompañe el presupuesto proyectado por la institución. El Poder Ejecutivo nunca puede sustituir la voluntad del consejo directivo autónomo, y así lo establece nuestra Constitución al desaplicar el artículo 197 que sí aplica a otros entes autónomos, pero no a los entes autónomos de enseñanza; entonces, el poder Ejecutivo no puede hacer observaciones ni suspender los actos del consejo directivo de la UTEC, aun cuando los considere inconvenientes o ilegales; tampoco puede hacerle correctivos ni rectificaciones a sus decisiones ni puede remover a sus directores, salvo, lógicamente, en el caso de destitución, omisión, ineptitud o delito, y siempre con venia del Senado, como es la regla general prevista en el artículo 198 de la Constitución. A ello se agrega el debido respeto

al ámbito de especialización del ente de enseñanza; ni siquiera la ley puede meterse en ese ámbito. Ni el Poder Ejecutivo ni el Poder Legislativo pueden decir cuáles van a ser los programas curriculares; no puede decir cuáles van a ser las líneas de investigación, y entiendo que eso no está para nada afectado por el proyecto de ley a estudio. Cuando me preguntan si este proyecto de ley afecta la autonomía, entiendo que, por todas estas cuestiones, la autonomía de la UTEC está garantizada por la Constitución y no se ve vulnerada por este proyecto de ley a consideración de este Cuerpo.

SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).- Les agradezco la presencia en esta Comisión.

Simplemente quiero hacer una pregunta, pero es la pregunta del millón y quiero que quede en la versión taquigráfica, además de hacer una apreciación, obviamente, sin contradecir. Me parece que tiene que quedar claro -así lo quiero manifestar y que quede en la versión taquigráfica- que la autonomía por la vía de los hechos y los entes autónomos son autónomos de manera formal, pero hay una diferencia muy grande cuando la autonomía es, por ejemplo, la autonomía universitaria o la autonomía de la ANEP, donde sus autoridades son electas directamente por el poder político. Creo que debemos diferenciar eso, más allá de que en los aspectos formales siga siendo un ente autónomo. Si el consejo directivo cambia radicalmente, como lo propone esta modificación de la ley, obviamente, cambia radicalmente lo que es la autonomía por la vía de los hechos.

Lo otro es que sería bueno que quede en la versión taquigráfica si el consejo provisorio discutió el tema -me imagino que sí-, si tiene una posición común como consejo provisorio y si todo el consejo provisorio está de acuerdo con las modificaciones que presenta esta nueva ley. Quisiera saber eso concretamente, más allá de que escuchamos que el consejo provisorio no puede seguir en el tiempo; en eso estamos de acuerdo. Pero acá hay dos opciones: se implementa lo que ya venía o se cambia como lo propone el Poder Ejecutivo.

Me gustaría que quede en la versión taquigráfica si el consejo provisorio está de acuerdo en su totalidad con esta modificación que se presenta o, por el contrario, entiende que es mejor aplicar la ley como estaba antes.

SEÑOR SILVEIRA (Rodolfo).- Yendo a lo concreto, a lo que nos atañe, la posición del consejo en su conjunto es que en este momento merece revisarse la ley con la que fue creada la Universidad Tecnológica, en base a los motivos expresados en el proyecto que llegó a esta Comisión. Si es exactamente igual la representación y el arreglo de quién integra el consejo directivo central, quién integra el consejo académico, son temas que, justamente, nos parece que vale la pena discutir, y no es la ley vieja o la ley nueva, es pensar que vale la pena discutir una nueva forma de encarar la gobernanza universitaria del futuro, y no lo estamos determinando nosotros, tiene que haber uno, dos, tres o cinco delegados; la gobernanza de la UTEC debe ser un gobierno de partes interesadas, no debe ser un gobierno autorregulado, volviendo a la concepción de las definiciones aceptadas internacionalmente. Ese es el concepto que hay atrás. Creo que es una buena oportunidad. Lo único que nos parece a nosotros es: no maten a la UTEC. Creo que la UTEC es muy buena como universidad. Lo que se decida, que se decida colectivamente; no va a ser este consejo el que decidirá el futuro de la UTEC; estamos acá porque ustedes nos pusieron acá, y estamos tratando de hacer lo mejor que podemos. Esperamos que esta discusión sirva para valorar lo bueno y lo malo que hizo la UTEC. La UTEC no es fantástica, pero tampoco debemos instalar el relato de que la UTEC es una cosa que se gobierna por tres locos que están sentados en el consejo. No, no. Esa no la llevamos. En esta universidad hay participación de todos, y yo les pediría, simplemente,

que vayan a ver qué pasa en los territorios y le pregunten a la gente qué piensa de la Universidad Tecnológica. Cuando le preguntan a la gente, que es lo que yo hago, pues no le pregunto a los directores qué piensan de la Universidad, voy y hablo con los gurises, con los vecinos y les pregunto: "che, ¿qué te parece? ¿Cómo vamos?". Y me contestan: "ah, me parece que esto está mal, que esto está bien". Esa es la pregunta que hay que hacer.

Este consejo entiende que es un buen momento para revisar la ley original y buscar un arreglo en el que estén representados los actores internos y externos de la Universidad. No es exactamente lo que está escrito, si no, lo hubiéramos escrito nosotros; no fuimos los que lo escribimos. ¿Quedó clara la posición?

(Apoyados)

SEÑORA DO MATO (Graciela).- Se decida por la modalidad de gobernanza que se decida, regláméntenla enseguida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por la visita. Nos mantenemos en contacto.

(Se retira de sala la delegación de la Universidad Tecnológica, UTEC)

——Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

(Ingresa a sala una delegación del Espacio 2314, integrada por docentes, estudiantes, trabajadores y egresados de la UTEC)

——Buenos días.

Bienvenidos a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes. Nos visitan integrantes del Espacio 2314; son estudiantes y docentes de la Universidad Tecnológica.

SEÑOR UBAL (Marcelo).- Soy docente del ITR Norte; soy coordinador educativo y coordino el posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial.

Asimismo, cumplo el rol de presidente de Situtec, Sindicato de Trabajadores de UTEC.

SEÑOR MATHISSON (Juan Francisco).- Soy ingeniero químico y docente. Tengo una maestría en Energías Renovables.

Además, soy secretario de Situtec; también represento a los trabajadores y a los docentes.

SEÑOR FONTANÉ (Alan).- Soy estudiante del ITR Norte e integro la Asociación de Estudiantes de UTEC.

SEÑORA GARCÍA (Melody).- Soy docente de UTEC, magíster en Educación y Tecnología y doctoranda en Educación y Tecnología. Soy docente de la carrera de Ingeniería en Control y Automática, en Química y Ciencia de los Materiales.

Asimismo, coordino el programa de Ciencias de la Universidad Tecnológica del Uruguay; es un programa nacional.

SEÑORA PEREIRA (Victoria).- Soy estudiante de la carrera en Ingeniería en Control y Automática, emprendedora, investigadora y mentora internacional.

SEÑOR HLADKI (Ricardo).- Soy licenciado en Biología, máster en Gestión de Auditoría Ambiental, doctorando en Química y soy el coordinador de la carrera Tecnólogo Químico en Paysandú.

También trabajo en otros temas de la Udelar.

Mi labor docente en la carrera Tecnólogo Químico es más bien de coordinación.

SEÑORA LARREA (Serrana).- Soy estudiante del ITR Sur, Fray Bentos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los escuchamos.

SEÑORA GARCÍA (Melody).- Muchas gracias por recibirnos. Venimos de diferentes lugares: de Colonia, de Rivera, de Paysandú.

Queremos manifestar nuestra extrema preocupación por lo que está ocurriendo en UTEC, que vamos a detallar a continuación.

Queremos dejar muy en claro que no estamos en contra de la UTEC como la segunda propuesta de Universidad pública que tiene nuestro país. Creemos que es un proyecto maravilloso. Estamos aquí porque creemos y confiamos en UTEC.

Tenemos diferencias sustanciales con el modelo de conducción y gestión actual de la Universidad Tecnológica del Uruguay. Al decir "nosotros", nos referimos al Espacio 2314, que ahora mis compañeros del equipo van a presentar. Es un espacio conformado por estudiantes, docentes, funcionarios y egresados de la UTEC.

Queremos manifestar que además de que no tenemos ningún problema y de que no estamos en contra de la UTEC como propuesta educativa en el interior del país, no existe un tema personal con sus autoridades; nos acabamos de saludar y nos quedamos conversando recién unos minutos con mucho respeto cuando ellos salían. Como les decíamos, no estamos de acuerdo con el actual modelo de conducción y gestión de UTEC, que dista mucho del ideal plasmado en la rendición de cuentas y también en el proyecto de ley envido por el Ejecutivo al Parlamento.

Nosotros ya estuvimos en diferentes comisiones del Parlamento, dando cuenta acerca de los problemas actuales que ahora vamos a resumir, como les decíamos. También asistimos a diferentes comisiones en el Anexo.

Queremos dejar claro que otra de las cosas que nos trae aquí es que el año pasado, a instancias de una denuncia muy importante que presentamos ante la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, surgió por parte de esa Institución una resolución con una serie de recomendaciones a UTEC. ¿Por qué? Porque a raíz de esa denuncia que presentó el sindicato de trabajadores, en la que al menos se contabilizaron cinco denuncias gravísimas de acoso, hostigamiento y de persecución sindical, uno de los equipos técnicos de esa Institución trabajó durante más de un año para luego emitir la Resolución Nº 949/021 con estas recomendaciones que recién mencionábamos. Se constataron por parte de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo una serie de vulneraciones a los derechos fundamentales de las personas, no solamente al derecho al trabajo, sino a los derechos humanos en UTEC.

Y es nuestra obligación también, como lo establece la Institución Nacional de Derechos Humanos, decirles que la única recomendación que hasta el momento se siguió y en la que todavía se está trabajando y negociando, es el sistema de evaluación de desempeño de los docentes y funcionarios de UTEC, La Institución determinó que ese sistema de competencias, como integridad e inteligencia social, que hasta el día de hoy son evaluadas en términos de referencia de los llamados, son consideradas arbitrarias, subjetivas y discriminatorias.

En relación a eso, como les decíamos, es nuestro deber dejar claro que las demás recomendaciones, por ejemplo la conformación del cogobierno que fue uno de los

principales problemas que detectó la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, es lo que nos trae aquí.

La conformación del cogobierno con participación de estudiantes, docentes y empresarios, como lo establece la ley, no se ha reglamentado ni instrumentado hasta el día de hoy. Es decir que no tenemos ningún tipo de participación ni mecanismos de control en la gestión y gobierno de la Universidad hasta el día de hoy.

SEÑORA PEREIRA (Victoria).- El Espacio 2314 -en adelante E2314- es un movimiento institucional de carácter cogobernado en el que participan estudiantes, trabajadores y egresados, abierto a todos los integrantes de la comunidad educativa de la UTEC e instituciones educativas nacionales e internacionales, promovido por la Asociación de Estudiantes de UTEC -Aeutec- y por el Sindicato de Trabajadores de UTEC -Situtec. El nombre de E2.3.14 nos remite a los artículos centrales de la Ley Nº 19.043, a saber: Fines, artículo 2º; Cometidos, artículo 3º, y Gobernanza, artículo 14.

UTEC es pública, es autónoma y debería ser cogobernada por ley. Sin embargo, el 1º de setiembre de 2022, el Poder Ejecutivo eleva al Parlamento de la República un proyecto modificativo de la Ley Nº 19.043, de creación de UTEC, por el que elimina el cogobierno.

Frente a este hecho, E2.3.14 lamenta y expresa enfáticamente su rechazo a dicho proyecto modificativo, así como exige que se cumpla con la Ley Nº 19.043 y con el artículo 199 de la LUC, a fin de que el proceso de llamado a elecciones en UTEC comience de inmediato.

SEÑOR UBAL (Marcelo).- En este contexto, como decían las compañeras, queremos manifestar nuestra preocupación; queremos expresar cómo nos sentimos.

Para eso recurrimos a un ejemplo. Imaginemos por un momento que una persona, una familia, compra un terreno, empieza a construir la casa y pone a un casero para que cuide el lugar, para que controle que no se lleven los materiales, para que oriente a la gente que trae, a la empresa constructora; para que controle básicamente todo lo necesario para que estén los medios necesarios para que se haga la construcción. Y lo que ocurre es que cuando se termina de construir la casa, vienen los verdaderos dueños y el casero dice: "Ahora la casa ya no es más de ustedes. Ahora es mía". Es así como nos sentimos.

Se instaló un gobierno provisorio para que cumpla la Ley Nº 19.043. Debemos ser conscientes de que de sus treinta y cinco artículos, solamente se cumplió con un tercio de esa ley.

Si fuéramos a calificar al Consejo respecto al cumplimiento de la ley con la calificación que usa para los estudiantes, que es de 1 a 5, la calificación sería de 1,6. No solamente debería recursar; ni siquiera tendría derecho a examen. Eso muestra la ineficiencia de esta modalidad de gobierno: eso muestra lo que efectivamente tenemos. Jamás se llamó a los colectivos establecidos en los artículos 14 y siguientes de la ley a un espacio para participar activamente en la construcción de UTEC. Siempre fue un ordenamiento vertical que nos generó una serie de problemas que nos preocupa sobremanera, respecto de lo que también queremos charlar.

SEÑOR MATHISSON (Juan Francisco).- Voy a referirme al cogobierno de UTEC y a los beneficios que como Espacio 2314 creemos que quedan.

Para nosotros, UTEC es un ejercicio de la democracia y el cogobierno fortalece a la República. Además, su desarrollo territorial hacia el interior del país -nosotros somos

todos del interior- precisamente lo que hace es descentralizar aún más a UTEC, ayudando a esa distribución de la riqueza y del poder porque, en definitiva, la riqueza, el poder son eficientes para los procesos de paz y de pacificación ciudadana. El cogobierno va desde lo local hacia lo regional e internacional. Además de incumplir ese mandato de la Ley N° 19.043, en el que se pospuso por casi diez años el llamado a los actores largamente constituidos para abonar nuestra Universidad, que son los estudiantes, los docentes, los trabajadores y los empresarios organizados, se llega al absurdo de promover esta eliminación del cogobierno y de otorgar permanencia a las autoridades provisorias. En definitiva, lo que hoy está sucediendo con esta nueva reforma de la ley -por más que se diga que los provisoriatos no van más- es estabilizar este provisoriato de manera legal.

Estas modificaciones -como dijo el compañero Marcelo- son totalmente inconsultas y se toman a espaldas de todos los trabajadores, de todos los docentes, de todos los estudiantes, egresados y actores sociales de UTEC. Estamos convencidos de que el cogobierno es una herramienta fabulosa de descentralización. Nosotros, que somos del interior, estamos convencidos de que es una democratización de la educación terciaria pública, siendo una oportunidad única. Hoy, es un momento histórico. Por eso, acá estamos con honda preocupación.

SEÑOR HLADKI (Ricardo).- A modo de un paréntesis en esta parte, voy a hacer un raconto histórico de lo que fue la incorporación de los tecnólogos químicos a la UTEC, puesto que, hasta donde tengo entendido, los tecnólogos son quienes dieron origen a la ley. Me estoy remontando a un asunto anterior del que vinimos a presentar. Eran carreras bipartitas entre UTU y Udelar. Con la creación de UTEC, de alguna forma, los tecnólogos pasaron a tener un estatus terciario universitario. En estos diez años, si bien fueron el origen y quizás era algo que nosotros desconocíamos o fuimos detectando con el tiempo, después en la propuesta educativa y presupuestal fuimos quedando rezagados. Actualmente, hay tecnólogo químico, industrial, mecánico e informático. Tenemos el 20 % de los estudiantes de toda UTEC y el 3,5 % del presupuesto. Por ejemplo, yo coordino la carrera de tecnólogo químico, que por sus características de uso de materiales y de formación de los alumnos y propuestas docentes requiere una cantidad mayor de insumos que quizás no requieran tanto los tecnólogos de informática.

Por tanto, a lo largo de estos años ha habido un fortalecimiento de la Universidad en otras áreas, lo cual es totalmente lógico, ya que ahora hay cosas que antes no había porque comenzaron desde cero. Lo que vemos es que luego de que se dio origen a la Universidad, de que se hizo el planteo de la ley, que no se cumplió y que ahora se quiere modificar, quedamos muy rezagados. La verdad es que nuestros egresados salen con trabajo, tienen prestigio; es una carrera que tiene todo el prestigio y el peso de Udelar y de UTU, porque académicamente está regulada por la Comisión Nacional de Carrera en la que participan las tres instituciones. Si bien administrativamente depende de UTEC, el prestigio que tienen las carreras de tecnólogo es bien reconocido en el país. De más está presentar ejemplos de los llamados en los que son constantemente requeridos y bien considerados como egresados. Es decir, ya es una carrera asentada.

Desde el punto de vista administrativo, si el Consejo no lo resuelve esta semana -tal vez me estoy adelantando-, al día de hoy, como coordinador de Tecnólogo Químico… Soy docente de inicio con una compensación por ser coordinador de Tecnólogo Químico, porque a los tecnólogos les pagaban en forma diferencial de los docentes de inicio. Para quienes están familiarizados con Udelar, soy un docente Grado 1. No presenté aquí los títulos que tengo para hacer simplemente una suma de papelitos, porque no viene al caso. La verdad es que también le da prestigio a la carrera. En el tribunal con el que yo entré como coordinador de Tecnólogo Químico antes de la pandemia, había un

representante de UTEC, uno de UTU y uno de Udelar. Si ya es bastante difícil entrar por concurso cuando todos son del mismo lugar, no me quiero imaginar lo que habrá sido eso, porque como era un concurso secreto, no me contaron. Esa es la diferencia de condiciones; a veces vemos en algunas carreras más nuevas de UTEC que no se dan los mismos procesos ni las mismas exigencias, lo que después termina repercutiendo en la enseñanza de los estudiantes, en el uso de los recursos y en la salida laboral de los alumnos, que a los que estamos en el negocio de la educación es lo que nos interesa.

SEÑOR UBAL (Marcelo).- Lo que continúa seguramente va a chocar con alguna imagen que puedan tener sobre UTEC. Todos quienes han entrado a los edificios de UTEC tienen una imagen dada allí por un equipo de comunicación de la institución robusto, que son fortalezas, pero no condice con lo que efectivamente sucede adentro. Eso es lo que queremos resaltar ahora en nueve o diez puntos que vamos a presentar en forma sintética.

A nosotros nos llama mucho la atención que en la exposición de motivos del proyecto de ley que se envió desde el Poder Ejecutivo se pusiera a UTEC como modelo de una cantidad de aspectos vinculados a la educación universitaria. La impresión que tenemos -hablando en representación de los que somos y de quienes representamos- es que UTEC no es modelo de nada en cuanto a esta forma de gestión. Es más; no solamente lo dicen el sindicato y los estudiantes, sino que basta ir a la carta de renuncia -cosa que recomiendo- de la señora María Antonia Grompone, del año 2014 -creo que fue un error haber aceptado su carta; quiero decirlo claramente porque María Antonia fue consejera-, en la que cuenta todo lo que va a suceder si esa forma de gestión prospera.

Hoy, lo que estamos viendo con una claridad meridiana es que eso está allí. Por mencionar un punto de esa carta, el primero dice: "Que seamos ente autónomo no nos habilita a marchar al margen de la ley". Ese es un tema grave -más en esta Casa- que venimos constatando sistemáticamente. María Antonia ya lo veía allí, en el consejo. De hecho, otro motivo tiene que ver con el cogobierno porque veía que efectivamente no había intención de prosperar, ya que los otros dos consejeros, Silveira y Chilibroste, claramente no estaban afín de esto, a tal punto que en 2018 se presenta una primera ley de modificación muy parecida a esta, pero con algunos retoques. Por lo tanto, claramente hay participación del consejo allí. La ministra del momento dio la directiva para que ese proyecto se dejara sin efecto.

SEÑOR FONTANÉ (Alan).- Proporcionando más ejemplos acerca de lo que viene pasando en UTEC, a nosotros, como estudiantes, nos deja claro que el modelo provisorio que está en ejecución desde hace diez años no es nada participativo hasta el momento, ya que ninguno de los actores de la Universidad participa en estas decisiones. Ha sido instalado en la capital del país, en incumplimiento total de lo que dice la ley en el artículo 1°, es decir que la gobernanza de la Universidad debería estar en el interior del país. Eso, de alguna forma, afecta plenamente en la toma de decisiones y en el conocimiento de la realidad que hoy los estudiantes padecemos en territorio. Podemos decir que al día de hoy, a diez años del provisoriato, el artículo 1°, que es la instalación de la gobernanza en el interior, no se cumple.

SEÑORA GARCÍA (Melody).- Otro problema que nos preocupa y que el mismo sindicato de trabajadores ha denunciado es el tema de los llamados públicos dentro de UTEC, por ejemplo, los llamados abiertos y los internos, que implementan un sistema que hemos denominado "veinte, veinte, cuarenta y cinco": veinte puntos para formación, veinte puntos para experiencia y cuarenta y cinco puntos para entrevista. Fíjense ustedes que una entrevista de trabajo que lleva cuarenta y cinco puntos puede dar lugar al acomodo, a que no se manejen criterios de transparencia, a la discrecionalidad. En la

participación de la elaboración de los llamados, de los Términos De Referencia, esto se sigue implementando. Ustedes pueden ingresar a cualquier TDR, a cualquier llamado en la página de UTEC, porque son públicos, y advertirán que se siguen implementando competencias que se evalúan, como inteligencia social e integridad. Ya se advirtió que esas competencias tendrían que eliminarse -se recomendó-; se advirtió que son subjetivas, arbitrarias y discriminatorias. ¿Qué se evalúa como integridad durante una entrevista? ¿O cuando se evalúa el currículum de una persona, su formación o su experiencia, ya sea en la academia o en la industria? El contar con cuarenta y cinco puntos de entrevista tal vez no nos habilita a tener los mejores perfiles. En una institución universitaria que genera conocimiento -porque las universidades generan conocimiento a lo largo y ancho del planeta-, nosotros necesitamos a los perfiles mejor preparados; perfiles preparados en la academia y de excelencia, que también puedan realizar un fuerte ensamblaje con lo que es el sector productivo, porque eso está también en la ley de creación de UTEC. La Universidad debe tener un fuerte nexo con el sector productivo. Nosotros corremos riesgo en este tipo de prácticas que no son transparentes. El TDR alcanza con que un jefe, un coordinador o un director analice si tiene presupuesto, chequee que cumple con el presupuesto para hacer ese llamado, y lo haga; con que el Comité de Gestión Académica determine que sí, que ese perfil se necesita en UTEC. Sin embargo, no pasó por ningún mecanismo de control en el que participen estudiantes, docentes, egresados y empresarios; en la ley de creación de UTEC lo innovador con respecto a Udelar es que participan los empresarios. Pero acá no están representados.

Luego nos referiremos a lo que pasa con los concursos de los directores de ITR -Institutos Tecnológicos Regionales-, quienes están actualmente en los cargos, pero no han cumplido con lo previsto en la ley para estar en esos cargos y haber pasado por ese concurso. Eso nos preocupa muchísimo.

Es importante decir que no solamente nos hemos quejado de lo que sucede, sino que también hemos planteado recomendaciones. Todos los que estamos acá, como docentes -en el caso del compañero Juan Francisco, también tiene experiencia en la industria-, tenemos más de veinte años de trabajo en instituciones públicas. Hemos realizado recomendaciones y sugerencias sobre los llamados que nunca han sido atendidas; ni siquiera nos llamaron para conversar. Eso no pasó.

SEÑOR UBAL (Marcelo).- Con relación a lo que la profesora manifestaba, en lo que tiene que ver con los llamados y con lo que decíamos al principio relativo al incumplimiento de la ley, los tres directores de ITR están puestos de forma ilegal, porque van contra el literal K) del artículo 16 de la Ley N° 19.043, que exige que haya oposición. Tiene que haber oposición. Sin embargo, este consejo provisorio salteó eso e instaló para la selección de los directores el sistema "veinte, veinte, cuarenta y cinco". Con cuarenta y cinco puntos de entrevista, si se suma que ellos mismos definen los tribunales, o el jefe inmediato con gente interna, no hay ningún tipo de garantía de que allí quede el más apto para desarrollar la tarea. Es más; la cantidad de recusaciones y denuncias públicas que ha habido, inclusive en la prensa, por irregularidades en este sentido llevan a pensar que allí hay procesos, al menos, complejos.

El Consejo ya entró en la dinámica, ya entendió que si alguien recusa, espera el período -que creo es de ciento sesenta días- para que efectivamente quede sin efecto -o de hecho la recusación- y luego manda la gente al TCA. Ahí son tres o cuatro años y una inversión de dinero importante.

Por lo tanto, lo que hay allí es un mecanismo de desánimo para hacer la recusación.

Es la primera institución que veo que tiene un grupo en redes sociales denominado "Llamados irregulares", donde hay más de treinta personas que se han postulado a

llamados y quedaron tremendamente desconformes con el mecanismo usado dentro de UTEC.

Queremos subrayar esto. Sabemos de la importancia del estudiante en los centros educativos; nadie dice que no, pero más que nada en las Universidades, el nivel de los docentes es absolutamente fundamental. Si se entra por criterios que no son académicos, por amiguismo o por simpatía con, terminamos comprometiendo ni más ni menos que con la calidad de la formación dentro de la Institución.

SEÑORA LARREA (Serrana).- Quería comentar sobre el origen de la asociación de estudiantes. Comenzamos a organizarnos con el objetivo de dialogar y proponer soluciones a lo que entendemos que es el rezago estudiantil.

Creemos que este modelo provisorio ha dejado de atender los principales problemas que tenemos los estudiantes dentro de la UTEC y que es el rezago estudiantil.

Esto lo pudimos ver en la propia rendición de cuentas, donde dice que hasta el 2018 ingresaban aproximadamente 2.500 estudiantes de los cuales, en 2021, solamente 250 recibieron la titulación. ¿Qué quiere decir esto? Cada diez estudiantes, ocho no pueden dar continuidad a sus estudios. Es algo gravísimo.

¿Qué quiere decir? Que la brecha crece entre los estudiantes que pueden seguir cursando sin problemas, y los que no podemos darle continuidad a nuestros estudios. Esto se da por falta de recursos; la mayoría tenemos que elegir entre pagarnos el pasaje o comer.

Esta situación, que ahora podemos expresar, es muy fuerte.

Gracias.

SEÑOR FONTANÉ (Alan).- Lo que decía la compañera Serrana es una de las situaciones que vemos como totalmente contradictoria a lo que dice el consejo cuando expresa que este modelo provisorio y este proyecto de ley que, de alguna forma, trata de suplir la gobernanza de UTEC, podría ser algo exitoso.

En estos diez años de existencia de la UTEC, en ningún momento fue contemplado ningún tipo de proyecto o de apoyo estudiantil para que los estudiantes pudieran cursar de la mejor manera sus estudios.

Desde que conformamos la asociación, lo hicimos con el objetivo de conocer la realidad de algunos estudiantes que se acercaban y nos expresaban que no tenían ningún tipo de apoyo y no lo estaban logrando.

A modo de anécdota quiero dar un ejemplo de esa falta de sensibilidad ante la realidad de los estudiantes del interior. Este año fueron habilitados cien cupos para viandas para cien estudiantes de todo UTEC. Por algún error o alguna situación que desconocemos, esas cien personas hasta el semestre, no comieron. Ese es el único conocimiento que tenemos de posible apoyo que UTEC intentó hacer.

Tenemos edificios hermosos, tenemos condiciones edilicias preciosas, pero la realidad es que de diez estudiantes, solo dos están consiguiendo finalizar su carrera en tiempo y forma. Esto para nosotros es muy preocupante.

Puede ser por rezago, por la situación económica, ya que no existe ningún tipo de apoyo estudiantil en lo que refiere a transporte, alojamiento o alimentación. A partir de la conformación de la asociación fuimos percibiendo las diversas situaciones de acoso y hostigamiento que existen dentro de la Universidad. Hoy en día un estudiante que trata de movilizarse y cuestionar su situación, básicamente es tachado dentro de la

Universidad y, por algún motivo, deja de estudiar o empieza a tener algún tipo de conflicto o problema dentro de la Institución. Esto es muy grave.

Hace cuatro años venimos formalizando esta Asociación y tenemos dificultades en cuanto a dialogar con los estudiantes, dado que los mismos nos expresan que tienen miedo de conformarse, de acercarse, de conocer sus derechos porque en algún momento tuvieron acceso a comentarios como: no está bueno; puede perjudicar tu carrera; esto no está bien visto dentro de la Institución. Este año, lamentablemente, tuvimos conocimiento de once situaciones de acoso en Durazno. Luego de contactar a las compañeras para ver cómo estaba la situación, tuvimos conocimiento que de las once que denunciaron, solamente una sigue estudiando. Esa estudiante lo que dice es que está totalmente arrepentida de haber hecho la denuncia, no porque se quiera retractar, sino porque hizo la denuncia, pasó por procesos de vulneración de sus derechos, no tuvo ningún tipo de garantías y hoy tiene clases con la personas denunciada. Esa es la situación de UTEC. Gracias a esas situaciones denunciadas por el sindicato y por la prensa, tuvimos conocimiento de otros casos. Tres estudiantes de Rivera, en setiembre de 2019 se acercan a un coordinador y denuncian que existía algún tipo de comportamiento inadecuado por parte de un docente. El coordinador les dice simplemente que va a dar trámite y de forma irregular lo que trata individualmente es comunicarse con cada una de ellas. Según su relato, las invita a retirar las denuncias porque, de alguna forma, podía afectar mucho la imagen de UTEC y más adelante sus carreras profesionales.

De tres estudiantes, tres compañeras que hacen la denuncia, solo una no se retracta. A un año y dos meses, por algún motivo que también desconocemos, es la única compañera que no recibe el título intermedio. Entra en estado de *shock*, se comunica con el director, le comenta el tema de la denuncia, quiere saber si se trata de algún tipo de represalia y el director dice que desconoce; no tuvo nunca conocimiento. Desde setiembre de 2019 hasta diciembre de 2020 nunca se dio trámite a la denuncia que la misma realizó al coordinador. Hoy la compañera está pasando por problemas de salud, tratamientos médicos y algún tipo de patologías derivadas del estrés.

Los estudiantes, hoy en día, por más que quisiéramos ser propositivos, no encontramos los espacios que, de alguna forma, la ley lo que hace es garantizarlos. Eso es muy importante.

SEÑORA GARCÍA (Melody).- En el caso que el compañero acaba de contar, se realizó una investigación administrativa. Cuando el director toma conocimiento de la situación, se sanciona al coordinador de carrera con tres días y retención de haberes; lo que consideramos grave.

Todos los que estamos acá seguramente en algún momento fuimos estudiantes. Imaginen un estudiante que es la primera generación en su familia que va a la universidad del interior, universidad que ustedes verán los folletos, los afiches, porque tienen una unidad de comunicación maravillosa. Es decir, el sistema de difusión y comunicación de UTEC es uno de los mejores que hemos visto. Esa estudiante, esa chica se encuentra ante una situación en donde se le dice que retire la denuncia o que no es conveniente que haga un reporte. Ojo, el reporte puede ser escrito, puede ser verbal; cualquier persona dentro de UTEC se puede acercar a un docente, a un funcionario, a un director, a un coordinador, a un jefe y decirle: "Me está pasando esto". Y se le dice a esa persona que no es conveniente, que no es adecuado, que mejor se quede tranquila, que termine su carrera, que se concentre. Además, tiene que convivir todos los días -pongo este caso como cualquier otro; situaciones de presunto acoso u hostigamiento que el sindicato ha denunciado- con la persona denunciada en la clase. Imagínense una chiquilina del interior, una muchacha que su familia está apostando a que estudie, a que

se forme, que queremos que sea tecnóloga, ingeniera, licenciada y tiene que convivir en un salón de clase con el que acaba de denunciar; lo mismo sucede con un docente que acaba de denunciar a su jefe, por ejemplo.

Nos hemos cansado, y en algunos casos lo hemos logrado, de solicitar medidas cautelares. Lo hemos logrado, es verdad, pero también hemos tenido denuncias y hemos denunciado situaciones donde no se les ha dado protección a las víctimas. La persona va a trabajar todos los días a la oficina y tiene que convivir con esa persona o hay simplemente una puerta o un vidrio de por medio. Es un presunto acosador, no lo sabemos, pero la investigación tuvo que tener lugar en tiempo y forma, y no haber esperado un año y dos meses, exponiendo a la estudiante a este tipo de situaciones.

Nosotros nos hemos cansado de solicitar reparación del daño en el caso de las víctimas. Hemos denunciado también en la Comisión Central sobre Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación de la UTEC. Cuando la CPAAD recibe la denuncia a veces es tardía por los motivos que acabamos de expresar, por lo que vive la víctima, porque duda: denuncio o no denuncio, me voy para mi casa, dejo de estudiar, y eso ocurre. Y el equipo de la CPAAD deriva, por lo general, cuando tiene potestad para hacer la investigación, a un equipo de abogados contratados por la UTEC. Me refiero a un bufete de abogados que responde a la lógica institucional, a las autoridades. La persona que denuncia, tiene pagar su propio abogado, tiene que ir a las reuniones del sindicato, tiene que ir a declarar, tiene que llevar sus testigos, tiene que pagar todo. En el caso de las denuncias ante el TCA, ante la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la Junta de Transparencia y Ética Pública. La persona tiene que acarrear con todos los gastos de llevar a sus testigos. Imaginen lo difícil que es hoy día denunciar ante una comisión que ha violado y vulnerado el protocolo de actuación en reiteradas oportunidades y que deriva estas investigaciones a abogados que paga el consejo con contrato de obra y donde solamente en uno de los casos y en una investigación, ese abogado se retracta.

No ha habido denuncias hacia jefes y autoridades como esta; tres días de suspensión para una persona que encajonó una denuncia y expuso a un estudiante a una situación gravísima, donde no se hayan tomado medidas reales para atacar la situación de hostigamiento y acoso a la que varias personas en UTEC han estado sometidas. Esta es la situación en la que nos encontramos hoy.

SEÑORA LARREA (Serrana).- Para reforzar lo que dice la profesora. Es por ese motivo que los estudiantes estamos preocupados y en alerta ante el proyecto de ley que pretende eliminar el cogobierno.

Nosotros creemos que es importante defender el cogobierno para tener las garantías de participación y apostar a la construcción de una mejor Universidad.

SEÑORA PEREIRA (Victoria).- Quiero complementar los aportes de las compañeras y los compañeros. Esto no es algo que pase en un ITR específico, pasa en todos los ITR. Tenemos situaciones que se han desencadenado por estas irregularidades en los procesos de selección de los docentes. Los estudiantes tenemos docentes que son profesionales que no han tenido formación docente y que durante los años que han estado en la institución, no han recibido una formación pedagógica adecuada como para poder trasmitir a los estudiantes información de calidad. ¿Qué acarrea esto? Acarrea situaciones de discriminación, de vulneración porque hay mujeres -muy pocas, pero las hay- en carreras donde habitualmente son conocidas como carreras para hombres. Hay carreras de mecatrónica que tienen materias como mecánica, electrónica y programación, y allí la discriminación contra las mujeres es una realidad. Además, nos enfrentamos a otras dificultades o barreras, porque como se toman docentes que no son profesionales

no nos transmiten todo el conocimiento o lo hacen a medias, porque no nos ven como estudiantes sino como una competencia laboral para el día de mañana, porque los docentes que tenemos son ingenieros eléctricos, ingenieros mecánicos o tecnólogos. Al momento de brindar la enseñanza, de hacerse ese traspaso de conocimiento, ese traspaso de experiencia, que han ganado dentro del área, lo hacen a medias.

Se conocieron casos donde de quince estudiantes que quedaron en la clase, hubo once ceros en un parcial. ¿Por qué? Porque la información o el conocimiento transmitido por el docente no condice con la evaluación que se tenía que hacer y que iba a quedar en el registro. Las clases no son grabadas; nadie sabe qué es lo que pasa adentro, nadie sabe el *bullying* que los docentes ejercen sobre los estudiantes, y así es como surgen casos de ataques de pánico, de estrés, de estudiantes que no quieren ir a clases, de estudiantes que se sienten frustrados, de estudiantes que no quieren tener clases con determinados docentes, que se quejan con el director y después el director se ríe de esos estudiantes junto con los docentes que son sus colegas y amigos de hace años. Estas son cosas que pasan y que nos afectan a todos.

No solamente vemos esto nosotros, sino también las empresas. Se conoce casos de pasantes que han estado trabajando en la industria de la robótica y la automatización y que al momento de tener la devolución de la empresa en cuanto al nivel y el desempeño felicitan al estudiante por su velocidad de aprendizaje, pero le dicen: "No estamos conformes con el nivel. A nosotros UTEC nos dijo otra cosa. Nosotros esperábamos mucho más de ustedes. Nosotros nos tuvimos que ver enfrentados a enseñarles muchas cosas para que los proyectos pudieran salir en tiempo y forma". Esos estudiantes pidieron que esa información fuera trasladada a las autoridades de UTEC, pero la respuesta de la empresa fue: "No queremos generar un conflicto. O sea, queremos seguir trabajando con estos convenios junto con UTEC".

No se está visibilizando la realidad y lo peor de todo lo que mencionaba el compañero Alan es que esas becas -de las cien becas que se otorgan para los 4.000 estudiantes más o menos que somos en UTEC- están en las estadísticas, pero ningún estudiante pudo tener ese plato de comida en la mesa, que lo necesitaba de verdad. O sea, cuando llegan los papeles aquí, cuando llegan los gráficos aquí, para todos ustedes estos estudiantes tuvieron un plato de comida, y no es así.

SEÑORA GARCÍA (Melody).- Lo que lo que plantea Victoria también tiene que ver con la participación de los estudiantes en estos procesos de becas. No tenemos un bienestar universitario dentro de UTEC, tampoco participación de los diferentes órdenes para conformarlo.

Voy a hablar un poquito de los procesos en UTEC.

Los procesos en UTEC, si bien se plantearon por parte de las autoridades como procesos modelo, no lo son. Somos una universidad de unos quinientos sesenta funcionarios y los procesos siguen siendo muy burocráticos, lentos, en lo que es la gestión de proyectos, compras, los insumos que necesitamos, y todavía tenemos una dependencia con el Centro de Operaciones y Logística de Montevideo, que está en el LATU, cuando la Universidad Tecnológica es la universidad del interior. Es decir, los ITR, en muchísimos aspectos de trámites, de autonomía, presupuestales, muchas veces no tienen injerencia.

La UTEC es una institución con docentes y funcionarios, y nuestros términos de referencia establecen que debemos tener disponibilidad para movilizarnos en el territorio nacional; esa es una condición en la mayoría de los cargos. ¿Por qué? Porque viajamos a las diferentes sedes, porque nos capacitamos, porque vamos a congresos, porque

vamos a reuniones, a veces en Montevideo, cuando tendrían que ser en un ITR. Hago un paréntesis: salvo los directores de ITR, todos los directores de la UTEC están en las oficinas del LATU. No van a encontrar un director en un Instituto Tecnológico Regional, radicado, trabajando, haciendo allí, yendo al ITR todos los días, teniendo contacto con el territorio. Esto genera una burocratización, un enlentecimiento de los procesos y no entender muchas veces la agenda del territorio. Para docentes que viajamos todas las semanas por diferentes situaciones -reuniones o cuestiones académicas-, cuando vamos a rendir nuestros viáticos, no hay dinero en la caja, porque para toda la gente que viaja en UTEC dentro de un ITR no va alcanzar para pagar viáticos, no va a alcanzar para realizar una compra por caja chica.

No es la primera vez que vamos a hacer una compra de guantes y no hay plata o nos dicen que tenemos que esperar a la semana que viene o el docente compra de su bolsillo y después se le repone con la boleta. Eso no puede pasar en Institutos Tecnológicos Regionales que están en el interior y que fueron pensados así.

SEÑOR MATHISSON (Juan Francisco).- Voy a hablar de lo entendemos nosotros como autonomía, en contraposición con lo que está propuesto en el proyecto de ley sobre el nombramiento del Consejo Directivo Central, es decir, de quienes toman las decisiones y quienes van a liderar los procesos UTEC, por el Poder Ejecutivo.

Independientemente de quien sea el gobierno, sí se pierde autonomía porque las universidades necesitan tener esa autonomía para la creación de conocimiento científico y para la ciencia.

En ese sentido, en UTEC en estos diez años no se han construido bibliotecas como tal; sí tenemos el espacio, pero en lo que tiene que ver con el conocimiento, con documentar este conocimiento, con crear el acervo, no la tenemos. No tenemos licenciados en bibliotecología contratados; lo que tenemos en algunos lugares son unas mesas, que son especies de tabletas grandes, para que entren a Timbó, por ejemplo, que es el lugar de acceso a información científica. Pero eso no se considera una biblioteca en sí para los estudiantes, donde hay una persona que está constantemente relevando los datos de qué necesita cada carrera, qué necesita cada unidad de área académica, de gestión, para hacer un acervo, para estar al corriente de todo o qué gasto se puede hacer o no, inclusive con lo que tiene que ver con la creación de conocimiento que se da en las tesis.

No tenemos una política en la cual la Universidad pueda gestionar esa creación de conocimiento, y eso es un peligro, porque una universidad tecnológica puede generar patentes, tanto de utilidad como de procesos.

Por lo tanto, si no nos cuidamos podríamos estar perjudicando a docentes y a estudiantes, porque si las ideas no están debidamente documentadas, protegidas, archivadas, pueden llegar a ser sustraídas o aprovechadas por otras personas que no son los autores de esas ideas.

Entonces, en ese aspecto, como lo dijo la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, el cogobierno pudo haber solucionado muchas de estas situaciones complejas. Que estén los estudiantes, los docentes, los trabajadores organizados, inclusive los empresarios organizados, ayuda, precisamente, a visualizar todo esto y delinear y liderar un proceso más hacia el interior del país, más desde lo local hacia lo regional porque -como dice la profesora Melody y los estudiantes- tenemos una centralización muy grande con Montevideo. Es una centralización que podría ser hasta simbólica; no hay descentralización en la UTEC, no solo simbólica, tampoco en los procesos.

SEÑOR UBAL (Marcelo).- Nos gustaría terminar con dos ideas. La primera es por qué defendemos el cogobierno. Creemos que el cogobierno es un mecanismo más eficiente, más eficaz y más garantista de derechos que el actual que tenemos. Tengamos en cuenta que lo que se está proponiendo básicamente es que el provisoriato se vuelva definitivo; eso es lo que se está proponiendo en el proyecto de ley.

Nosotros defendemos el cumplimiento de la Ley Nº 19.043, precisamente porque prevé un modelo eficiente. ¿Por qué? Creo que la pandemia dejó claro la importancia -no solamente en nuestro país- que tiene la Universidad de la República, donde está no solamente la gente que formamos, porque también está la línea de investigación de la propia Universidad y de las instituciones como el Clemente Estable y el Pasteur, que están integrados por personas que fueron formadas también en un organismo cogobernado.

Este tipo de cosas no era visible hasta que apareció la pandemia; fue necesario una línea de trabajo y estrategia de hace veinte años para llegar a tener equipos que atendieron la necesidad hoy en día.

Entonces, esa necesidad de prever -independientemente de los gobiernos de turno y de los intereses que efectivamente puedan tener- para nosotros es una muestra clara.

Saliendo de Uruguay, en la frontera con Rivera, en Río Grande do Sul, está la UFPel, universidad cogobernada. El profesor Pedro, que es el rector, lideró las pruebas de seroprevalencia; primero se hizo en la ciudad de Pelotas, después en todo Río Grande y terminó siendo válido para todo Brasil. Hicimos una réplica de esas pruebas de seroprevalencia -junto con la Facultad de Medicina y el Hospital de Clínicas- en la frontera y comparamos los resultados de Livramento con Rivera.

¿Qué nos permitió eso? Tener más herramientas para prever el impacto de la pandemia y prevenir principalmente con diferentes estrategias.

Son dos ejemplos que mostramos.

Un tercer elemento es el tema de la necesidad de control democrático. Todas estas cosas que nosotros estamos describiendo no son menores. La infraestructura y los planes de estudio son pilares, pero hay otros, como es la calidad de la formación de los docentes.

En este sentido, el 63 % de los docentes, fruto de esta política de "2020 45" no tiene posgrado en UTEC, en una universidad tecnológica. Esto es gravísimo, porque compromete el futuro, no lejano, sino inmediato, de la institución. Digamos que las personas fueron, ingresaron y hoy tienen derechos. Ustedes no encontrarán una línea -en el presupuesto ni en la rendición de cuentas- para la formación permanente de los docentes. Este consejo, tanto en el presupuesto como en la rendición, rasca donde no pica, porque no ataca la formación permanente de los docentes que tiene que ver con la calidad. Ni más ni menos que el 63 % de los docentes de la institución no tiene posgrado. No le tengo que decir a ustedes la importancia que tiene la formación permanente en un ámbito tecnológico, que año a año está creciendo y multiplicando el conocimiento. Este es un déficit enorme que va a impactar directamente en la calidad, algo de lo que los estudiantes hablaban.

Entonces ¿a qué apuesta este consejo en esta rendición de cuentas? A crear direcciones, direcciones de departamentos; hay seis direcciones nuevas que, obviamente, van a estar centralizadas en Montevideo. De las quince direcciones de la institución, doce están en Montevideo. Jugando a futurismo un poco diría que cuando haya veintiuna, dieciocho van a estar radicadas en Montevideo, cuando el artículo 1º de la

ley, como decía el estudiante Alan Fontané, establece que el gobierno de la institución tiene que estar allí.

Nosotros hoy salimos a las 4 de la mañana de Rivera. Obviamente que estar en el interior cuesta, haciendo alusión a lo que uno de los consejeros decía a la prensa la semana pasada de que prefería tener el gobierno de la institución acá en Montevideo, porque la mayoría de las reuniones eran en Montevideo. Eso es lo que tenemos que empezar a cambiar en este país. Eso es lo que queremos. Para mí no fue fácil con tres gurises chicos acostarme a las 10 u 11 de la noche, levantarme a las 3 y salir a hacer el periplo para levantar compañeros. Eso es estar en el interior. Esa es la historia de los que vivimos en el interior.

Lo que tenemos que hacer progresivamente es tomar acciones en ese sentido, y la Ley N° 19.043 avanza en eso porque dice que la sede de UTEC puede estar en cualquier lugar de la República, menos en la capital, y es precisamente eso lo que estamos viendo que no se cumple.

SEÑOR HLADKI (Ricardo).- Respetando los tiempos y redondeando, una visión que teníamos respecto de la nueva propuesta de la ley que eliminaría el cogobierno y que plantea una nueva forma de gestión, hace referencia a la parte académica, que prevé un consejo consultivo en el que habría participación de docentes, de estudiantes, de egresados y de trabajadores. Primero, es consultivo; no determina nada. Y también agrega la participación del intendente, de Inefop, de ANEP, de Conicyt. Me pregunto lo contrario, sin hacer suma de papelitos, porque hace falta mucha experiencia para llevar las cosas adelante, pero si en vez de políticos, acá hubiera universitarios dedicados a la investigación y a la docencia, ¿en dónde estarían? Cada cosa en su lugar. Las cosas políticas necesitan otra experiencia, otro manejo. Las cosas académicas no pueden tener una injerencia política y, además, cambiante, porque si todavía fuera permanente, bueno; eso, a largo plazo, termina generando una línea de continuidad. Pero las cuestiones académicas no pueden estar regidas por el poder político de turno, independientemente del color que sea.

También nos llama la atención y nos preocupa este cambio, porque si en una universidad tecnológica es difícil ponerse a tiro con los procesos que ocurren en la ciencia y en la tecnología, con el esquema actual, en un esquema posible que esté más permeado por distintas ramas de la política, por diferentes intervenciones políticas de distintos partidos, veo mucho más difícil cumplir con el rol de la Universidad, con los cometidos que tiene y con la función que debe tener.

SEÑOR PRESIDENTE.- A la hora 14 vamos a recibir al señor ministro de Educación y es la hora 13 y 30; todavía nos falta la ronda de preguntas por parte de los legisladores. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

SEÑORA PEREIRA (Victoria).- Estamos convencidos de que UTEC es un proyecto que debe tener como foco principal la democratización de la educación terciaria pública, promoviendo y fortaleciendo el desarrollo productivo, económico y social, y la diversidad cultural del interior.

El documento del Espacio 2314, presentado en la rendición de cuentas, aporta en este sentido y muestra el potencial y pertenencia del cogobierno. O sea, todos nosotros estamos en honor del cogobierno: somos representantes de estudiantes, de trabajadores y de egresados. Estamos representados en este espacio en el que tenemos voz y voto, y estamos representando a todos ellos.

Ante esta situación, finalizamos solicitando apoyo a todos los políticos, a las organizaciones sociales, a los entes autónomos de educación superior, nacionales e

internacionales, a los ciudadanos en general, para el cogobierno de UTEC, según lo prevé la actual Ley N° 19.043, condición necesaria para la construcción de una UTEC pública, democrática, eficiente, eficaz y de calidad.

Para cerrar, les pregunto: si tenemos una universidad pública, democrática, eficiente, eficaz y de calidad, ¿por qué cuando hacemos preguntas al Consejo Directivo Central Provisorio de UTEC no obtenemos respuestas? Porque hay datos en los reportes que generan ciertas dudas. No es que venimos teniendo una UTEC que está con un sistema de gobierno que funciona de maravilla. No; tenemos una UTEC que en su génesis es una oportunidad maravillosa de desarrollo para el país, pero la metodología en la que se está gobernando no está dando resultados. Y cuando preguntamos por esos resultados, la respuesta es el silencio.

SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).- Evidentemente, esta situación de falta de cogobierno se ve claramente tanto con la delegación anterior como con esta. Por ejemplo, personalmente les pregunté por el rezago. Se minimizó y se dijo que era una opinión sin fundamento. En definitiva, no hay diálogo o no hay espacio para debatir eso. También se les preguntó por los criterios de transparencia en los llamados y por las hostigaciones, etcétera. Se respondió por parte del asesor jurídico que esto no era así -figurará en la versión taquigráfica-, que de 567 docentes, había escasos reclamos, unos 4 o 5, minimizando todo esto.

Ustedes hablan del clima institucional. Aquí trajeron una encuesta sobre el clima institucional en la que el 81 % está en acuerdo; hay un favorable clima institucional. Esto deja clara evidencia de que aquí no hay un gobierno compartido, ni siquiera espacios para dialogar porque, si no, nos podríamos acercar en algún punto.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Primero, quiero agradecerles por la exposición; nos llevamos unas cuántas hojas de apuntes. Este es un debate que, obviamente, es importante que nos demos. Hay algunas inquietudes que, para nosotros, por lo menos en la visita anterior y en esta, nos dejaron más dudas que certezas. También se les preguntó por los concursos y ellos reconocieron. Buscaban compromiso con la institución más que nivel académico; lo expresó una de las consejeras.

Durante diez años, UTEC -más que nada en los últimos seis- vivió con un Consejo Directivo Central Provisorio y, además, con el plazo inicial pasado. Nosotros preguntamos cuáles fueron los avances o la construcción que trató de hacer el CDC hacia el cumplimiento de la ley. Queríamos el CDCP. Queríamos saber cuál es la visión que tenían ustedes en ese sentido, cómo el CDCP fue construyendo la institucionalidad que permitiera cumplir con los cometidos que le daba la ley.

SEÑORA GARCÍA (Melody).- Quiero comentarles algo importante con respecto a esa encuesta sobre el clima laboral. Ese estudio, si mal no recuerdo, lo hizo Equipos Consultores y nosotros desconocemos los resultados. Hasta el día de hoy, el resultado de esa encuesta nunca se permeó a la comunidad de UTEC ni a los colaboradores ni a los estudiantes. Podríamos responderles que sí, que es verdad, o que no es verdad, pero no lo sabemos. Lo que sí se permeó en alguna reunión a principio de año, cuando hicimos la inducción, es que más del 80 % estaba conforme con su trabajo, es decir, con lo que hace, con su función, pero no necesariamente habían respondido sobre el clima. Eso es lo que les puedo decir. Sobre esa encuesta, los datos sobre qué porcentaje, cuántas personas -se nos hicieron muchas preguntas-, no los tenemos; no se permeó a la comunidad. Eso por un lado, porque me parece que es importante.

Con relación a lo que hablábamos hoy sobre el clima laboral, UTEC tiene cerca de quinientos sesenta funcionarios. Nosotros solicitamos a Capital Humano hace dos años, que hoy es el Centro de Desarrollo de las Personas, el número de renuncias que tenía UTEC. Hoy, contabilizamos más de ciento sesenta personas que se fueron de UTEC, y muchas de ellas prefirieron irse para empezar a buscar trabajo. No es que se hayan ido a cumplir otra función, porque una de las cosas que nos contestaron fue que eran personas que renunciaban a su cargo para ocupar otro dentro de la UTEC, y eso no es así; no todas las personas renunciaron a su cargo dentro de UTEC porque asumieron otra función;. Hubo personas que se fueron y se desvincularon; eligieron desvincularse. Eso, para nosotros, es una señal de lo que está ocurriendo con el clima laboral de UTEC, porque por más que les guste su trabajo -a todos nosotros nos gusta nuestro trabajo, y por eso estamos luchando por esta institución; si no, nos vamos a otro lado-, prefieren irse por problemas con su jefe, por problemas de clima laboral, por problemas de hostigamiento, que no son tan fáciles de denunciar, como ya explicamos.

SEÑOR UBAL (Marcelo).- A este estudio de Equipos le hicimos observaciones metodológicas. Para nosotros no había que preguntar sobre el clima laboral solamente a los que están trabajando; había que preguntarles también a los que se fueron. Ese universo de la muestra no se integró, y no se integró adrede, porque el proyecto de relevamiento de clima laboral para nosotros está allí. La primera persona más relevante que renunció por un tema de clima laboral fue una consejera, que dejó una carta que es un misil. Hay que leer esa carta de María Antonia Grompone para darnos cuenta de lo que efectivamente la profesora denuncia. Entonces, para nosotros están en ese paquete más de veinte compañeros que fueron desvinculados de la institución, sin pasar por el sistema de evaluación que el propio consejo aprobó como reglamento. Repito, el consejo tiene un procedimiento para evaluar y para desvincular a las personas, cosa con la que nosotros estamos completamente de acuerdo: el que trabaja mal no tiene por qué estar dentro de la Universidad, pero tiene que pasar por un proceso que dé garantías. El consejo aprobó una resolución que tiene un proceso de evaluación y lo que hizo con veinte compañeros -de los cuales, coincidencia o no, el 80 % participaba del movimiento sindical- fue desvincularlos a través de una nota, sencillamente, sin que pase por el sistema de evaluación y sin darles las garantías mínimas, por ejemplo, de la vista a unos cuantos de ellos. Invitamos al consejo a hacer las entrevistas a las personas que se fueron, porque se fueron, precisamente, por cuestiones de hostigamiento.

Sobre la transparencia, el asesor jurídico que hoy acompañó al consejo tiene bastante experiencia en el tema. No estamos diciendo que no existan entrevistas, pero: ¡cuarenta y cinco puntos! ¡Está claro quién gana! Los tribunales son internos, puestos por el jefe; es un jefe y dos personas más. ¿De dónde se sacan esas dos personas? Del propio equipo que el jefe manda. ¿Qué objetividad tenés? ¿Dónde está la transparencia en ese proceso? Nosotros propusimos reducir la entrevista a diez puntos y el resto ponerlo como oposición; que un profesor presente un plan de trabajo, no esta propuesta metodológica de una página que ni siquiera se puntea. Eso no. Si es docente adjunto, que presente un plan de trabajo de investigación que efectivamente permita decir: "Esta persona sabe del tema. Esta persona presenta esta propuesta de investigación y tiene esta propuesta de enseñanza". Eso. Y que lo defienda ante un tribunal que tenga gente interna, ¡claro que sí! Pero que tenga también gente externa a la Universidad.

Hay un tema básico: si yo estoy concursando y el requisito es tener doctorado, que todos los integrantes del tribunal tengan doctorado. Y nos pasa en la institución que las personas que son seleccionadas para cargos de docente Grado 3 adjunto y asociado o senior, en los tribunales participan personas que no tienen título de grado. Reitero: ¡no tienen título de grado! Nosotros tenemos cuatro docentes senior en la institución, y uno

de ellos no tiene título de grado. ¿Cómo explicamos que esas personas llegan a esos cargos? ¡Es vergonzoso! Que me justifiquen con estos argumentos. ¡Entren a los llamados! Sobre cada uno de estos puntos que nosotros citamos acá, brindamos pruebas; tenemos densos informes vinculados con este tipo de cosas para expresarlo con claridad. Basta entrar a la página web, ver el llamado y advertirán que todo esto que les estamos diciendo es público. Hace seis años que lo venimos denunciando.

Creo que es el momento de tomar una medida urgente con UTEC, porque si en este momento no lo hacemos, la formación en educación superior del interior de nuestro país se va a comprometer. Vamos a quedar con una propuesta de bajo nivel que va a impactar no solamente en el nivel de la Universidad, sino principalmente en el nivel de los egresados.

Hay que tomar esto en serio. Para nosotros es un tema grave. Cuenten con nuestro compromiso para apoyar cualquier mecanismo, cualquier iniciativa.

Este sindicato -y hablo como parte del Espacio 2314, pero también como presidente del sindicato- se ha esmerado en mejorar las propuestas. En los llamados hicimos un documento por el que proponemos un mecanismo para otorgar mayor trasparencia y nunca tuvieron el tupé de respondernos, ni siquiera de avisar que fue recibido. Ese es el nivel de participación y de evasión de los actores que efectivamente tienen que estar.

SEÑOR HLADKI (Ricardo).- A fin de redondear la idea y dar un ejemplo respecto a los llamados, técnicamente son correctos, porque hay un tribunal nombrado. Como le planteé a Marcelo hace poco, se hace un llamado para un área determinada, en este caso concreto para Microbiología, y dos de las tres personas que integran el tribunal no tienen ningún conocimiento ni formación en el área de Microbiología. Hacé un llamado para Gestión y poné a personas que se dediquen a gestión, porque van a evaluar gestión. Pero si en un llamado en cuyo tribunal hay dos personas que se dedican a la gestión, no pueden evaluar conocimientos. Son áreas distintas. Espero que nunca llegue a pasar que los biólogos nos dirijan políticamente.

Es eso: cada uno en lo suyo. Son ámbitos muy distintos.

SEÑORA PEREIRA (Victoria).- En cuanto a las estadísticas y a las encuestas, tengo muchas preguntas también. Por ejemplo, como estudiantes nosotros evaluamos negativamente a los docentes que estuvieron practicando *bullying* a los estudiantes y, teniendo un desempeño que deja mucho que desear, esos docentes siguieron estando ahí por tres años. Toda la clase los evaluamos negativamente; absolutamente toda la clase. Y esos docentes siguieron ahí por tres años.

Entonces, ¿dónde están los resultados de las encuestas, de las estadísticas? ¿Qué pasa con eso? ¿Cómo se analiza?

Esto no solamente se da en el ámbito de los estudiantes, sino que también conocemos casos de trabajadores que terminaron iniciando un proceso por maltrato laboral, y después cuando se llegó al momento crítico, se dijo que no, que el trato era perfecto, de maravilla, que estaba todo superbien, que no había ningún conflicto con el jefe y demás. Y nosotros, los estudiantes, veíamos todo ese acoso laboral.

¿Dónde queda todo esto? ¿Qué pasa con las encuestas que no podemos ver el número, de dónde salen y tampoco se publican? Y si analizamos a fondo los datos que se publican, se contradicen.

Además, tenemos nuevos centros con la misma cantidad de docentes; nuevos centros que para mí son centros vacíos, que no tienen una estructura docente con formación. Los docentes que están en los otros ITR tienen que partirse en cuatro para

poder dar las materias en estos nuevos centros que surgen. ¿Cómo va a ser la calidad de enseñanza para estos nuevos estudiantes?

Ni que hablar de los títulos de los tecnólogos, principalmente en Energías Renovables, que son prácticamente títulos de juguete porque los profesionales no tienen la habilitación para instalar ni siquiera un panel solar en su propia casa. Necesitan llamar a un ingeniero eléctrico para la firma. ¿Cómo es posible que estudies años, que tengas una titulación de tecnólogo, que sigas el ingeniero y no puedas instalar un panel fotovoltaico en tu casa porque es ilegal?

SEÑOR FONTANÉ (Alan).- Primero que nada, me llama la atención la respuesta del consejo referente a los datos porque son de público conocimiento; son datos que además de estar en su página fueron presentados en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Es matemática simple y no necesitamos ningún tipo de estudio más avanzado para darnos cuenta de que la cantidad de estudiantes que ingresan hasta 2018 no es significativa comparada con los egresos que ellos mismos afirman a 2021. No son datos inventados; me parece una falta de respeto mencionar ese tipo de equivocación.

Por otro lado, entendemos que los señores consejeros fueron mandatados precisamente para reglamentar e instalar el cogobierno, que nada más ni nada menos es a simple vista la participación. Lo que queda claro es que más allá del abrazo caluroso que tuvimos aquí afuera por primera vez, hasta el día de hoy el consejo no nos comunica, no nos responde las solicitudes que los estudiantes hemos enviado.

En diez años de un intento fallido de la instalación de lo que fuera la participación de todos los actores de la Universidad, es la primera vez que los estudiantes organizados tenemos contacto con los consejeros, y es en el pasillo del Parlamento. Eso deja claro -tenemos todas las pruebas suficientes- que desde nuestra conformación venimos solicitando tanto audiencias como respuestas en ciertos temas al consejo y este no nos responde ni como "recibido", "visto", etcétera. Es más: tenemos conocimiento de que hay organizaciones internas que de alguna forma dan a entender que representan intereses del consejo, que tienen *mails* institucionales: @utec. Y nosotros, desde el momento en que nos presentamos como estudiantes, desde el momento en que hicimos llegar nuestra preocupación sobre las situaciones de acoso, desde el momento en que también solicitamos audiencia para presentarnos a hablar de ciertos temas en común, desde el momento en que pedimos apoyo financiero y logístico, precisamente para participar de estas instancias que para nosotros, nada más ni nada menos, hacen parte de la construcción de la Universidad, no obtuvimos ninguna respuesta. Por el contrario, vemos en diversos medios de comunicación que el consejero en vez de defender lo que fue mandatado, pone en duda el sistema para el cual fue contratado a instalar, y básicamente con recursos públicos de la Universidad, dando entrevistas para defender un proyecto de ley que en ningún momento fue discutido entre los actores de la Universidad, que él sabe quiénes son.

Nos llama la atención que el consejero deja claro lo fallido que es el cumplimiento de sus metas porque en el momento en que expresa que desconoce esa información, de lo que habla es de que no hay ningún tipo de comunicación con los actores de la propia Universidad. Entonces, si desconoce la propia información que su equipo técnico elaboró para presentar en la Comisión de Presupuestos, ¿de qué hablamos si desconoce las situaciones de acoso, de hostigamiento, los compañeros que tienen que abandonar o elegir a qué materia van a asistir porque directamente no tienen la plata para viajar o para comer? ¿Por qué? Porque el consejero, frente a la Comisión de Presupuestos, evidencia que para él es natural incumplir la ley, y todo queda como si nada.

Entonces, ¿cómo podemos hablar de garantías, de participación? ¿Cómo yo, al participar y al mismo tiempo denunciar estas cosas, no me voy a ver afectado en ámbitos particulares de UTEC, si básicamente lo que hace el Consejo es tener una actitud pasiva, negligente y desconoce a cualquier actor que lo que quiere es llamarlo al diálogo, que es el cometido máximo también por el que está ahí?

Nada más.

SEÑORA PEREIRA (Victoria).- Lo que sí sabemos que conoce el Consejo Directivo Central de UTEC es quiénes somos los estudiantes que estamos en la Asociación de Estudiantes, y el miedo y la persecución son cosas que nos están afectando. Empezamos muy poquitos, hoy somos un poquito más, pero los que vienen se van porque dicen: "Mirá, estoy como becario. No sé cómo esto me va a afectar. La verdad que tengo miedo". Los mensajes están; no son invento de nosotros. Hay miedo, hay persecución, hay hostigamiento. A partir de que nosotros empezamos a movilizarnos, a tener voz y a defender puntualmente los derechos de los estudiantes que estaban siendo vulnerados, ahí cambió la estrategia y empezó otra estrategia más pasiva, como charlas; "veamos qué es el cogobierno"; "¿cuáles son las fallas?"; "¿cómo las podemos mejorar?"; se empezó a tener más estudiantes becarios. Y: "Mirá, ahí no te metas porque me parece que no, que el Espacio 2314 no está alineado con UTEC. ¿Por qué no mejor te dedicás a estudiar y dejás esas cosas de lado?".

Hace diez años que no estamos teniendo la oportunidad de tener voz y voto, pero ahora el tiempo corre contrarreloj y, si no hacemos algo, es nuestra última oportunidad de tenerlos.

Muchas gracias por su tiempo y por escucharnos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a todos ustedes. Es un placer. La Comisión está a las órdenes.

(Se retira de sala una delegación del Espacio 2314)

(Ingresan a sala el señor ministro de Educación y Cultura y asesores)

——Damos la bienvenida al ministro de Educación y Cultura, señor Pablo da Silveira; al director nacional de Educación, señor Gonzalo Baroni y al director de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, señor Gastón Gianero.

Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Gracias, presidente.

Trataré de ser conciso, porque ya habrán escuchado muchas cosas, y probablemente sea mejor dejar más tiempo para realizar un intercambio.

Esto tiene una historia que se remonta hace diez años, cuando se crea la UTEC, y la Ley N° 19.043 establece una forma de gobierno prevista como permanente, que es una variante de cogobierno con formato Reforma de Córdoba. Es una variante de cogobierno que tiene la Universidad de la República y un modelo inicialmente previsto para durar cuatro años, con otro esquema totalmente distinto, con un pequeño directorio de tres directores propuestos por el Ejecutivo y con venia del Senado. En los hechos, lo que sucedió es que esos cuatro años se convirtieron en diez. Hubo sucesivas prórrogas que condujeron a un período largo en el que sucedieron cosas. Una de ellas es que ese modelo que se había instalado como fórmula transitoria resultó ser muy eficaz, muy ágil y productivo. Cuando uno ve todo lo que hizo la UTEC en diez años, pasando de la nada a lo que es hoy, ve un ritmo en la toma y en la ejecución de decisiones, una sensibilidad a las demandas del medio, una capacidad de organización muy descentralizada, sin perder,

al mismo tiempo, una identidad institucional propia que claramente la coloca como un éxito. De hecho, las prórrogas que hubo tuvieron mucho que ver con eso. Todos sabemos que las autoridades de UTEC fueron activos promotores de las prórrogas, porque veían con preocupación que se desarmara algo que se estuviera armando bien. De hecho, hace unos cuantos años ellos presentaron una propuesta que se parece bastante a lo que nosotros estamos presentando. Además, todo esto pasa en un contexto muy particular en la región y el mundo, que es de cambio acelerado en los modelos de gestión universitaria, incluyendo la gestión de grandes universidades públicas herederas del movimiento de Córdoba. Cuando uno mira cómo se manejan hoy las universidades en América Latina y lo compara con cómo se manejaban en los años ochenta o noventa, en el siglo pasado, ve que han pasado muchísimas cosas; se dio esta doble dinámica de un modelo exitoso y que, además, resultó que estaba muy alineado con procesos de cambio que estaban ocurriendo a nivel internacional.

El proyecto de ley que ustedes tienen a consideración es el resultado de toda esa experiencia, es el resultado de lo aprendido durante esos diez años, es el resultado de una preocupación que comparte buena parte del sistema político, pero que comparten también las autoridades de UTEC en el sentido de echar por tierra un modelo que ha sido enormemente fructífero y que ha ido en la dirección de cosas que el país quiere, como ser, la descentralización, el asentamiento de experiencias académicas en el interior, la conexión entre la formación universitaria y la actividad productiva y el contexto social.

Este proyecto de ley modifica catorce de los treinta y un artículos, si dejamos afuera el famoso último artículo transitorio que integraba la ley de creación original. Modifica básicamente la gobernanza y la gestión, manteniéndose en la parte de la gestión muy cerca de lo que ha sido la experiencia de estos años, agregando espacios típicos de las universidades para la deliberación, para el diseño estratégico y para la reflexión estratégica sobre los rumbos de la universidad.

Para recordar, quiero decir que el modelo original tenía como autoridades centrales un Consejo Directivo Central que hoy tendría diez miembros, lo cual cambia porque hay un representante por cada región; hoy hay tres pero ya está prevista una cuarta. En la medida en que se agregara, pasaría a tener once miembros. Luego, en cada región, un director general, un consejo de centro, que es una cosa rara tal como está en el texto, porque la ley de creación no lo define; lo llama de una manera y da lugar a distintas lecturas posibles. Hay un problema de cómo está redactado. Recuerden que hoy la UTEC tiene regiones, pero dentro de cada región hay varias sedes. Entonces, según las partes que uno lee, puede entenderse que hay un único Consejo de Centro para cada instituto tecnológico regional. Eso sugiere, por ejemplo, si miramos el artículo 12. En cambio, si vamos al artículo 10, podría interpretarse que cada Consejo de Centro corresponde a cada sede. El artículo 10 dice: "Cada Consejo de Centro de los Institutos Tecnológicos Regionales […]". Eso podría interpretarse como que cada instituto regional tiene un Consejo de Centro o que hay varios Consejos de Centro para un instituto regional. Hay algunos problemas de redacción ahí, que hasta hoy no han dado lugar a mayores problemas porque todavía es una organización chica y simple.

Luego hay un Consejo Consultivo para cada Consejo de Centro que, según dice el artículo 10 del texto original, es de consulta preceptiva en temas específicos y planes de estudio. Si se va a cambiar el plan de estudios, cada Consejo de Centro, sea que haya uno por cada región o varios, debe consultar al Consejo Consultivo en esa materia. Además, puede haber comisiones académicas creadas en el artículo 11 que participarían en ese proceso.

Cuando uno analiza la instancia, como siempre sucede con las leyes, que se ven de una manera cuando se escriben y se aprueban, pero después a la distancia se leen de distinta manera, uno ve algunos problemas de definición como en este caso con los Consejos de Centro, que no está claro: algunos problemas de superposición y de bloqueo, que suceden especialmente en la distribución de atribuciones entre los consejos de centro y los directores de institutos regionales. Fíjense, por poner algunos ejemplos -esto es la ley original de creación-, en el artículo 24, donde habla de las atribuciones de los Consejos de Centro de los Institutos Tecnológicos Regionales. Su literal B) dice que es una atribución de los consejos "administrar los servicios y dependencias a su cargo y dictar los reglamentos necesarios para el correcto funcionamiento […]".

Por otra parte, el artículo 26 habla de las atribuciones del director de cada Instituto Tecnológico Regional. Su literal A) establece lo siguiente: "Administrar los servicios y las dependencias del ITR".

Esa es una atribución que anteriormente se le daba al Consejo de Centro del Instituto Tecnológico Regional.

Vuelve a suceder, por ejemplo, con el literal H) del artículo 24, que dice que una de las atribuciones del Consejo de Centro es: "Ordenar los gastos y pagos que correspondan dentro de los límites que fijen las leyes y ordenanzas".

Mientras que el artículo 26, insisto, habla de las atribuciones no del Consejo, sino del director del Instituto, el literal G) establece: "Ordenar los gastos y pagos que correspondan, dentro de los límites que fijen las leyes y ordenanzas de la UTEC".

Es decir, hay superposición de atribuciones entre distintos órganos creados por la ley. Hay una clase de superposición entre órganos pluripersonales y una distinción poco clara entre los órganos ejecutivos y los órganos de deliberación y de reflexión estratégica. Son aspectos que, insisto, se ven a la distancia cuando uno analiza el texto.

Hay una experiencia de diez años que recomienda prolongar un caso de éxito en una universidad pública, descentralizada, ubicada en el interior, y hay una serie de problemas en la redacción de la ley original que sugieren que es bueno hacer ajustes, porque en la medida en que la institución crezca y se complejice esto puede ocasionar problemas. Esas son las dos razones que explican porqué estamos en lo que estamos.

¿Qué es lo que propone este nuevo articulado? Propone una estructura de gobernanza más simple, donde se evite esta clase de superposiciones que solamente ilustré, aunque podría dar otros ejemplos, con una distribución de roles más clara entre los ámbitos de gestión y de deliberación y de reflexión estratégica. ¿Qué se propone? Se propone un rector nuevo -ya está-, más un Consejo Directivo Central que sube a cuatro miembros, porque el que hay hoy en el régimen transitorio es de tres miembros. Se agrega un cuarto miembro, representante de los directores de los Institutos Regionales, que son los que están en la gestión de todos los días. No parece lógico que en el órgano que conduce el día a día de la gestión de la institución no esté ahí la voz de los que están conduciendo la gestión de los institutos regionales.

Luego hay un consejo académico general, que es un órgano asesor de carácter preceptivo y no vinculante, en todo lo que tiene que ver con lo académico. Eso es lo que establece el artículo 10.

En cada región hay: un director -como ya existe- y un consejo consultivo regional, al que se le modifica la integración que también es de carácter preceptivo y no vinculante, con más competencias que las que tiene el Consejo Académico General. Parte del espíritu de este proyecto es insistir en algo que en los hechos ha ocurrido: que el centro

de gravedad de la UTEC está en las regiones, en los institutos tecnológicos regionales. Ahí es donde pasan las cosas; ahí es donde se toman las decisiones más importantes. De hecho, las oficinas centrales de la UTEC son muy chiquitas; ocupan un edificio en el LATU y realmente la estructura que hace funcionar diariamente a la UTEC es la estructura de los Institutos Tecnológicos Regionales. Tienen más atribuciones los Consejos Consultivos Regionales que el Consejo Académico General y es una manera de reflejar en la organización de la institución esta idea de dónde está el centro de gravedad. El centro de gravedad está en el territorio; el artículo 24 del proyecto es clave en el modo en que se distribuye eso.

En el resto, básicamente se repite todo lo que dice la ley de creación de la UTEC. Siempre repetimos que no somos fundacionales, no aspiramos a eliminar lo que existe y arrancar desde cero; aspiramos a construir sobre lo construido, a acumular sobre lo que hay.

¿Qué es lo que se espera? Prolongar los éxitos acumulados en estos diez años, seguir teniendo una institución ágil, capaz de tomar decisiones oportunas; una institución capaz de reaccionar -y este es un punto clave- con rapidez a las demandas que provienen del entorno. Además, incluir un espacio de saludable diversidad en modelos de gestión dentro del ámbito de las universidades públicas. Desde hace diez años tenemos dos universidades públicas; en lugar de repetir dos veces lo mismo o dos variantes muy parecidas de lo mismo y visto el éxito de estos diez años, deberíamos ver qué pasa con una universidad pública a la que se le da la posibilidad de seguir funcionando sobre esta nueva base y darle la oportunidad de que se consolide y venga creciendo como hasta ahora. Ese es el espíritu de lo que propone este proyecto.

SEÑOR REPRESENTANTE IRRAZÁBAL (Miguel).- Agradecemos la presencia de la delegación y del señor ministro.

Quedó en el aire la necesidad de reglamentar el cambio que se propone, la ley original. Creo que es uno de los compromisos necesarios para que esto tenga ciertas realidades y se aclaren algunos elementos complejos que usted dijo y otros que no mencionó y que se hablaron en los grupos anteriores.

Quisiera saber si hay una previsión de trabajo del Ministerio; un cambio necesario por las cuestiones que todos conocemos. ¿Se ha previsto por parte del Ministerio esa reglamentación?

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Estamos de acuerdo en que tiene que haber una reglamentación

Ahora la urgencia que tenemos es de tipo legal porque el 1º de diciembre vence el régimen actual, pero hay una firme voluntad de inmediatamente superada esa etapa, pasar al tema de la reglamentación, entre otras cosas, para aprovechar la experiencia de las actuales autoridades de UTEC. No sé si acá lo han dicho, pero han manifestado su voluntad de que quieren cerrar un período y quieren dejar una ley que asegure el funcionamiento de los próximos años. Antes de que eso ocurra, es importante aprovechar toda la experiencia acumulada en esa dirección.

SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).- Quisiera referirme a dos o tres cosas. Primero la urgencia al 1º de diciembre, pero consulto en el sentido de que también se puede prorrogar. O sea, está bien la urgencia, pero también se podría prorrogar como se ha venido haciendo.

Lo segundo es que si este proyecto ha contado con la participación de trabajadores y de estudiantes de la UTEC.

En base a las dos delegaciones que estuvieron antes, no sé si todo está tan bien por algunas cosas. La idea sería generar espacios de diálogo entre la dirección, los docentes y los estudiantes. Aquí se han presentado distintas problemáticas. Por ejemplo, para algunos hay un rezago del 80 % en la UTEC y para los otros no es así; para unos hay criterios de transparencia con bastante dificultades, para otros no; para unos el clima institucional es casi perfecto, el 80 % está de acuerdo y del otro lado se dice lo contrario. O sea, en esa gestión no ha habido espacios de encuentro, de diálogo, según lo que hemos percibido acá.

Entonces, generar un instrumento donde en el propio consejo directivo no esté la representación directa de los distintos órdenes, no parecería ser lo más oportuno según lo que hemos visto en estos últimos años y la experiencia que nos dejaron aquí.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Respecto de la urgencia, se puede prorrogar. Nosotros no somos favorables a eso por dos razones. Primero porque no es la actitud de este gobierno; somos de pegarle a las pelotas que están en la cancha boyando y no de dilatar las cosas. Además, tener una ley en la que conviven dos modelos de gestión y gobierno que cada equis tiempo debe ser actualizada, como se viene haciendo, genera incertidumbre. Hay posibles socios de UTEC dispuestos a comprometerse con proyectos de mediano plazo. Quiero saber con qué institución me involucro. Si me involucro en esto, invierto, participo, me comprometo y dentro de un año me cambian las reglas de juego, no me sirve.

Independientemente que pueda haber razones legítimas que expliquen por qué llegamos hasta acá, no es verdad que el juego de las sucesivas prórrogas no tenga costos. Tiene costos, por eso nosotros creemos que es más sano concretar el asunto.

Hicimos las consultas que entendíamos pertinentes, hablamos mucho con las actuales autoridades de UTEC, tenemos una línea de diálogo con los sindicatos de UTEC que van más allá de este tema. Personalmente, los he recibido en mi despacho en varias oportunidades. Además, hemos hecho cosas que consideramos necesarias para legislar bien: estudiar, leer mucho, averiguar qué pasa con la experiencia en otras partes del mundo, beneficiarse de buenas prácticas internacionales.

En cuanto al tema de los órdenes, ahí entramos en una discusión de concepciones de fondo. Diría dos cosas: el modelo de los órdenes es un modelo en retirada no en el sentido de que desaparezcan ámbitos de deliberación como acá hay, pero sí en el sentido de que sean los ámbitos donde se toman las decisiones y se hace la gestión cotidiana de las instituciones. De hecho, el propio concepto de orden en muchos países nunca se usó o se ha dejado de usar. En el mundo hay dos o tres *ranking* de universidades que son los que se usan habitualmente y que son bastante confluyentes. Usted agarra alguno de esos *ranking* donde están las primeras universidades y ninguna tiene un modelo de este tipo al día de hoy. ¿Por qué? Porque tienen costos en términos de gestión.

Fíjense que esto es algo de lo que se habla en la Universidad de la República. El rector Arim ha dicho repetidamente en público que tenemos que revisar la ley orgánica del 58. ¿Por qué? Porque esta ley se aprobó en un momento en que la Universidad de la República tenía menos de 10.000 estudiantes, lo que hoy tiene una facultad chica de la Universidad de la República. Estaba pensada para un mundo que funcionaba de ese modo y esto tiene costos. Esto no es contra la Universidad de la República ni contra el modelo de cogobierno, pero uno tiene que mirar y decir: acá hay costos.

Integré el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por el orden estudiantil en el año 1985; formo parte de la generación 83. Participamos de la lucha contra la intervención y del pasaje dictadura- democracia. Uno de los temas que estaba en agenda en ese momento -año 1985- era la mudanza de la Facultad de Veterinaria; se hizo el año pasado.

La reforma del Clínicas. No hay nadie que conozca el tema que no piense que hay que reformar el Clínicas. Hace años que estamos en eso. Es un modelo que tiene virtudes y costos. Este es otro modelo que tendrá sus virtudes y tendrá sus costos. Nuestra lógica no es de uno contra otro o que haya que elegir. Justamente es: dejemos los dos y aprendamos. Es posible que pueda haber aprendizajes recíprocos.

Cuando desde la Universidad de la República -siguiendo la sugerencia del doctor Arim- se empiece a reconversar sobre la ley del 58 y se mire algunas cosas de la UTEC que puedan ser referencias interesantes y desde la UTEC se vea su propio funcionamiento y se mire a la Universidad de la República, quizás puedan ver cuestiones interesantes también. La lógica con la que se hace esto no es lo uno o lo otro; es una lógica de que en el espacio de la educación universitaria pública podamos dar oportunidades para ensayar formas de gobierno y de gestión diferentes e ir aprendiendo como sociedad.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Desde que tengo memoria la ley orgánica de la Universidad de la República está en debate; lo que no está en debate son los principios constitucionales del gobierno de los órdenes. Por lo menos, que yo sepa.

(Interrupción del señor ministro de Educación y Cultura.- Diálogos)

——El señor ministro entiende que las palabras del rector de la Universidad también implican al gobierno en los órganos centrales de la Universidad.

Sabemos que adolece de problemas hasta de cuáles son los servicios universitarios que están consagrados en la ley orgánica. Hay problemas de todo tipo debido a esta ley tan vieja. Tenemos servicios que no están reconocidos por la ley orgánica; me refiero a grandes facultades con muchos alumnos y cada vez más importantes en la vida educativa del país. Esa es una pregunta.

Obviamente, cuando el legislador votó la ley de creación de la UTEC le dio un mandato al Ejecutivo, pero por lo que vemos ese mandato legal se ha ido prorrogando. |Quisiera saber -también lo pregunté al resto de las delegaciones- cuáles son las acciones que han tenido el Consejo Directivo Central Provisorio y los diversos ministerios, más allá de qué prórroga o de cambiar la gobernanza o de cumplir el mandato legal que está en la ley de creación de la UTEC.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- No se trata de órdenes sí o de órdenes no. De hecho, nosotros incluimos en este proyecto, tanto en el consejo académico general como en los consejos consultivos regionales, a representantes de los docentes y a representantes de los estudiantes. Inclusive, vamos más allá, porque la Ley Orgánica de 1958, por ser de 1958 y por venir de una tradición de 1918, tiene un sesgo un poco clasista: los funcionarios no docentes no están, lo que es una vieja reivindicación de Affur en la Universidad de la República. Nosotros, tanto en el consejo académico general como en los regionales, incluimos representantes electos por los funcionarios técnicos y de apoyo a la UTEC, y lo mismo se repite en los regionales, es decir, un representante electo por los funcionarios técnicos y de apoyo a la UTEC, en los órganos donde están los docentes o los representantes de los estudiantes.

No hay ninguna negativa a que existan ámbitos para que esté ese tipo de representación. Es más; hay un tipo de representación que es importante. Me refiero a todos los funcionarios técnicos y hasta a la gente de mantenimiento, que también debería tener voz en esta clase de órganos y que nosotros se la estamos dando.

La segunda pregunta no la entendí bien. Del período de diez años en régimen provisorio, ocho corresponden a los gobiernos anteriores y dos a este gobierno. No tengo el detalle de lo que pasó en esos ocho años anteriores. Sí sé que en un momento las autoridades de UTEC presentaron una propuesta muy convergente con lo que hoy estamos presentando. También sé -es evidencia anecdótica, por haberlo hablado con gente que tenía que ver con el oficialismo de aquella época- que había gente del oficialismo que estaba a favor, que decía que teníamos razón, que prorrogáramos esto de esta manera. ¿Por qué finalmente se optó por el camino de seguir prorrogando? Francamente, no tengo información y no podría contestar esa pregunta.

SEÑOR BARONI (Gonzalo).- Simplemente, quiero hacer un comentario con respecto a lo que dijo el diputado Mazzini.

El artículo 203 de la Constitución no habla de órdenes. Este artículo establece: "El Consejo Directivo de la Universidad de la República será designado por los órganos que la integran, y los Consejos de sus órganos serán electos por" -y los nomina- "docentes, estudiantes y egresados, conforme a lo que establezca la ley sancionada por la mayoría determinada en el inciso anterior". ¿Qué implica esto? Los nomina, pero no define un orden.

Por lo tanto, es un concepto un poco distinto sobre el que podremos entrar en discusiones interpretativas, pero los nomina y no define qué es un orden. En particular, acá nombra a tres integrantes, pero no nombra a los funcionarios no docentes, entre otras cosas. Pero no está definiendo órdenes.

SEÑOR GIANERO (Gastón).- Abonando lo que sostenía recién el economista Gonzalo Baroni, la integración de los consejos de las facultades y aún del Consejo Directivo Central, surgen de la ley. Lo que surge del artículo 203 de la Constitución es la forma en que se eligen esos integrantes, que no es lo mismo que establecer la integración por órdenes con determinado número de integrantes, con las condiciones que sí son establecidas por la ley. Lo que no se podría modificar es la posibilidad de que los estudiantes, los docentes y los egresados manifestaran su voto, no así el hecho de integrarse de tal o cual forma dentro de los órganos de cogobierno.

Ustedes definirán cuál es el objeto de todo esto, pero que no quede como que venimos a destruir este orden porque no es el punto. Salió el tema y queríamos aclarar cuál es el contenido y alcance del artículo 203.

SEÑOR BARONI (Gonzalo).- De hecho, quiero hacer un comentario más para seguir abonando un poco la discusión constructiva. Cuando el artículo 203 habla de que "los Consejos de sus órganos serán electos por" y los nomina, debo decir que aquí también va a haber consejos asesores que van a ser en particular electos por la parte que está nominada.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- ¿El director Baroni entiende que la Udelar con esta norma constitucional podría tener una gobernanza similar a la de UTEC? Hago esta pregunta por lo que acaba de expresar.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- No voy a responder esa pregunta porque, efectivamente, no estoy en condiciones de hacerlo; habría que estudiar en detalle el asunto.

No sé por qué terminamos hablando de la Universidad de la República. Esto no pretende para nada modificar algo en la Universidad de la República. Lo que estamos haciendo es hablar de otra Universidad pública que ha tenido mucho éxito con un modelo específico de funcionamiento. El día que la Universidad de la República, por iniciativa propia, decida ponerse a conversar sobre la Ley Orgánica, habrá oportunidad de discutirlo y quienes somos egresados de ella, si tenemos ganas, estaremos ahí participando del debate. Pero son dos temas totalmente independientes y uno no influye sobre el otro.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- En función de lo conceptual de lo que acá se está discutiendo, quiero dejar una constancia.

En realidad, aquellos que estamos de acuerdo con la democracia participativa, no creemos que los órganos de participación democrática sean más ineficientes o retrasen las discusiones y eso haga ineficiente a las instituciones. Lo que pensamos es que creemos en la participación, ya sea en órdenes, y en la democracia participativa. Vamos a seguir defendiendo este concepto, discutiéndolo donde sea conveniente o no. Por ese motivo, estamos en estas instancias.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Los que integramos el debate de la Universidad de la República no fuimos los diputados de la oposición.

Por otra parte, quiero acompañar a la diputada Galán en esta constancia. Obviamente que podemos entender que algunos procesos democráticos pueden tener enlentecimiento en algunos procesos en la toma de decisiones, en todos los aspectos de la vida del Estado. De todas formas, creemos que es importante tener más participación y más democracia a costa de perder un poco de eficiencia en la gestión, que no necesariamente es así en todos los regímenes ni en todas las dimensiones del problema.

Hoy, en una comparecencia anterior, escuchamos algunas dificultades que surgen de la UTEC, y con un cogobierno sería más eficiente la resolución de esos conflictos que se han ido planteando por parte de los estudiantes y de los docentes. No voy a seguir ahondando porque el señor ministro está en desventaja ya que no leyó la versión taquigráfica ni los escuchó. No tendría mucho sentido debatir al respecto.

Por mi parte, quedaron respondidas todas las preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- No pensaba hacer uso de la palabra, pero ya que se dejan constancias, no quiero que quien lea la versión taquigráfica entienda que de alguna manera damos por hecho muchas de las cosas que se han dicho.

Creo que es una falsa oposición plantear que porque los órdenes no participan directamente en la conducción de la Universidad, es menos democrático. Aquí se ha hablado del concepto de democracia participativa. Particularmente, creo en el concepto de la democracia representativa, que es el que plasma y consagra este proyecto de ley. Los representantes de la ciudadanía, el Poder Ejecutivo con la venia del Senado, son quienes designan a los que van a tener a su cargo la conducción de esta Universidad. Y este proyecto amalgama esa buena idea de que los actores universitarios tengan también los ámbitos de participación a través de lo que es el consejo consultivo académico.

Por lo tanto, creo que esta iniciativa sintetiza dos principios muy importantes: el de la participación de los actores involucrados en la comunidad universitaria y el de los representantes de la ciudadanía conduciendo los destinos de la política pública universitaria. Además, hay evidencia, como decía el ministro. Se van a cumplir diez años y creo que todos los partidos políticos -porque esto surge de un acuerdo político- somos contestes en que ha sido un modelo exitoso. Entonces, ¿por qué vamos a cambiar lo que

está bien? ¿Por qué vamos a tomar modelos que responden, como bien decía el señor ministro, a otros tiempos, a otra época, a otro Uruguay, a otro mundo?

Al igual que el señor ministro, yo también participé del cogobierno universitario; quiero mucho a la Universidad de la República. Integré el Consejo de la Facultad de Derecho como estudiante, el Claustro de la Facultad de Derecho como egresado, y uno de los grandes problemas que tiene el cogobierno es que tenemos actores universitarios, dirigiendo los destinos de la Universidad en permanente campaña electoral. Y creo que eso dificulta enormemente la gestión profesional que deben tener las instituciones educativas.

Ahora en noviembre hay elecciones en la Universidad de la República; hubo elecciones el año pasado y con esto de la pandemia, se trastocó todo el calendario electoral. Y los actores que gobiernan la Universidad quieren volver a ser electos. Entonces, muchas de las decisiones que toman está condicionadas al debate electoral universitario que creo le hace un enorme daño a ese sistema de gobierno.

Creo que el camino elegido es el adecuado, el correcto. Por eso dejamos esta constancia, expresando todo el apoyo a esta iniciativa.

SEÑOR REPRESENTANTE IRRAZÁBAL (Miguel).- Antes de que el ministro cierre, quiero agradecer la presencia a todos. Digo a los compañeros de la mesa que este proyecto en ningún momento está cerrado. Todos aquellos aportes que se puedan hacer en la deliberación en Cámara o antes, en acuerdo o desacuerdo, son parte de la idea de por qué se presenta un proyecto. Y eso es importante; no lo queremos hacer a hojas cerradas. No es: aquellos quieren hacer tal cosa y nosotros otra cosa. No; es un proyecto abierto en el que la idea, la innovación y la mejor mirada de todos harán que tengamos una UTEC cada vez mejor.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Para terminar, quisiera retomar algo que dijo el diputado Schipani en su intervención, que comparto.

Creo que acá tenemos una gran oportunidad porque, efectivamente, este es un tema en el que hay confluencia de evaluaciones, más allá de los límites de los partidos. Y la prueba más simple es que la actual oposición tuvo ocho años para poder salir del modelo que está funcionando, porque la ley original decía que tenía que haber hasta cuatro años; podría haber durado dos años y después se podría no haber renovado. ¿Por qué se mantuvo? Yo creo que parte de la explicación es que todo el mundo veía que era algo bueno, sobre todo muchos diputados del interior de la actual oposición veían que era algo bueno, y también lo veíamos quienes en ese momento estábamos en la oposición y hoy estamos en el gobierno.

Entonces, estando como estamos enfrentados en muchos asuntos -que es normal en la democracia-, también es bueno encontrar temas en los que hay confluencia de evaluaciones.

Creo que este es un caso en el que no hace falta ir a ningún choque de trenes porque hay una confluencia de visiones, que se ha ido construyendo a lo largo del tiempo.

Muchas gracias por el tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la comparecencia de las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura a la Comisión.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠